

INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN EL MARCO DEL FONDO DE ESTÍMULO AL DESEMPEÑO Y LOGRO DE RESULTADOS SOCIALES

COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL NIVEL 1

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

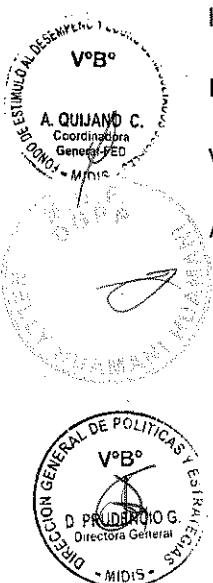


Lima, octubre del 2014



CONTENIDO

| | |
|--|----|
| RESUMEN EJECUTIVO | 3 |
| GLOSARIO DE TERMINOS | 8 |
| I. ANTECEDENTES | 10 |
| II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL FED | 11 |
| III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN | 12 |
| IV. CONCLUSIONES | 45 |
| V. RECOMENDACIONES | 46 |
| ANEXO | 47 |



002 002
002

RESUMEN EJECUTIVO

En el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el Gobierno Regional del Departamento de Puno firmó un Convenio de Asignación de Desempeño (CAD) con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas.

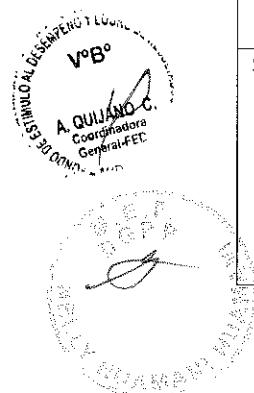
De acuerdo a lo establecido por el CAD, hasta el día 31 de agosto, el Gobierno Regional debía enviar el informe de cumplimiento del Compromisos de Gestión del Nivel 1. En ese sentido, en el presente documento se verifica el cumplimiento de dichos Compromisos de Gestión.

Los resultados muestran que de los 19 criterios evaluados 11 se han cumplido y 8 muestran observaciones; por lo tanto, la transferencia de los recursos del Nivel 1 del tramo fijo corresponderá al 60% de lo correspondiente a dicho nivel (S/.3,960,000.00).

A continuación se presentan los resultados de la evaluación de cada uno de los criterios establecidos en el Nivel 1. Las observaciones de los criterios no cumplidos podrán ser subsanadas hasta el 30 de noviembre, de acuerdo al CAD:

| CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD | | | | |
|---|---|--|-----------------------|--------------------------|
| Criterios | | Definición Operacional Nivel 1 | Nivel de cumplimiento | Observaciones |
| S01 | Establecimientos de Salud (EESS) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad y programación presupuestal para la adquisición de al menos 75% de equipos críticos vinculados con la entrega de los productos Control de Crecimiento y Desarrollo (CRED), Vacunas, Atención Prenatal (APN) y suplemento de hierro. | No menos del 95% de los EESS priorizados (activos del quintil 1 y 2 según el Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENAES)) cuentan con registro patrimonial en el SIGA y no menos de 30% de ellos cuentan con stock y programación presupuestal (PAO actualizado), para disponer de al menos 75% de equipos críticos para la entrega de los productos CRED, vacunas, APN y suplemento de hierro. | 63% | Cumple con el compromiso |
| S02 | Personal de salud de los EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 que registra atenciones en el Sistema de Información en Salud (HIS), se encuentran registrado en el Módulo de Gestión de Recursos Humanos (MGRH) o planilla electrónica | No menos de 78% del personal de salud de los EESS activos ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, que registra atenciones en el HIS están conciliados con el registro de personal del Módulo de Gestión de Recurso Humanos o Planilla electrónica | 90% | Cumple con el compromiso |

| | | | | |
|-----|--|---|------|-----------------------------|
| S03 | Programación con certificación presupuestal para la adquisición de insumos críticos vinculados con la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro a nivel regional. | A nivel del pliego regional, no menos de <u>75%</u> de insumos priorizados para la entrega de los productos CRED, vacunas, APN y suplemento de hierro cuentan con programación presupuestal certificada. La programación de insumos se registra en el PAO Actualizado (Incluye pedidos no programados), del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA). | 100% | Cumple con el compromiso |
| S04 | Disponibilidad de un padrón regional de EESS activos registrados en el RENAES conciliados entre las diferentes fuentes de información: Seguro Integral de Salud (SIS), Sistema de Información en Salud (HIS), Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos e Insumos Médicos-Quirúrgicos (SISMED) y Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA). | No menos de <u>100%</u> de EESS activos registrados en el RENAES están conciliados con diferentes fuentes de información (RENAES, SIS, HIS, SISMED, SIGA). | 99% | NO Cumple con el compromiso |
| S05 | EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 activos y registrados en RENAES, con disponibilidad aceptable de equipos y medicamentos e insumos críticos para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y Suplementación de hierro. | No menos de <u>20%</u> de EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 activos y registrados en RENAES, con disponibilidad de al menos 75% de equipos y 75% de medicamentos e insumos críticos según estándares definidos por el sector para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro. | 0% | NO Cumple con el compromiso |
| S06 | EESS estratégicos que atienden partos cuentan con registro en línea para el Certificado de Nacido Vivo (CNV). | <u>8</u> EESS estratégicos que atienden parto cuentan con Certificado de Nacidos Vivos en Línea, y tiene registros en la base de datos. | 11 | Cumple con el compromiso |
| S07 | Disponibilidad de una base de datos integrada que vincula datos de afiliación y prestación de servicios de niños/niñas menores de 12 meses con su madre. | El Gobierno Regional dispone de <u>una base de datos</u> de niños y niñas menores de 12 meses que integra los datos del Padrón Nominado con la base de datos de prestaciones del niño, niña y de su madre registrada en el SIS. | 0 | NO Cumple con el compromiso |



| | | | | |
|-----|--|---|-----|--|
| S08 | EESS ubicados en distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física | 100% de los EESS priorizados (activos del quintil 1 y 2 según RENAES) cuentan con registro de meta física para APN reenfocada y niños con vacuna completa para la edad en el SIGA PPR, no menos de 80 % de ellos tienen meta física consistente entre ambos productos (APN R y Vacuna). No menos de 50% de EESS tienen disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño (enfermera o técnico) y para la atención de la gestante (obstetra o técnico) según meta física. | 50% | NO Cumple con el compromiso, (no se cumplen la condición de EESS con registro de meta física y tampoco la condición de EESS con consistencia de meta física para los subproductos evaluados) |
| S09 | EESS ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, con disponibilidad adecuada de multimicronutrientes para satisfacer al menos 2 meses de consumo según el promedio histórico observado en los últimos seis meses. | No menos del 90% de establecimientos de salud cumplen con tener disponibilidad adecuada (DA) de MMN | 96% | Cumple con el compromiso |

CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN

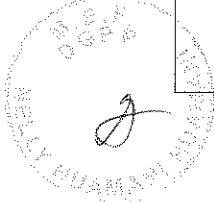
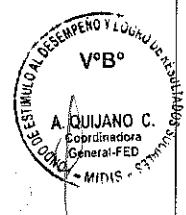
| Criterios | | Definición Operacional Nivel 1 | Nivel de cumplimiento | Observaciones |
|-----------|--|--|-----------------------|--------------------------|
| E01 | Instituciones Educativas (IIEE) escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la Educación Básica Regular (EBR) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del padrón de IIEE regional, cuentan con identificación de aulas, secciones, alumnos y alumnas matriculados y docentes en la base de datos del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE). | No menos del 90% de IIEE escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de pobreza quintil 1 y 2, del padrón de IIEE regional cuentan con los siguientes datos registrados en el SIAGIE: aulas registradas, secciones registradas, alumnos y alumnas matriculados e información de docentes a la que pertenece. | 98% | Cumple con el compromiso |
| E02 | Niños y niñas de 3 a 5 años y docentes del ciclo II de la Educación Básica Regular de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 registrados en la base de datos del SIAGIE, cuentan con datos de Documento Nacional de Identidad (DNI) autenticados y actualizados. | No menos de 95% de niños, niñas y docentes del ciclo II de la Educación Básica Regular registrados en la base de datos del SIAGIE, de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2, tienen su número de DNI autenticado y actualizado. | 99% | Cumple con el compromiso |



| | | | | |
|-----|---|---|------|-----------------------------|
| E03 | IIEE no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con registro de matrícula de niños y niñas en el SIAGIE | No menos del 90% de IIEE no escolarizadas de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con niños y niñas registrados como matriculados en la base de datos del SIAGIE. | 98% | Cumple con el compromiso |
| E04 | Medición basal del acceso físico de niños y niñas de educación inicial en función al tiempo | El Gobierno Regional contará con un mapa de distancia , validado a nivel local, de cada centro poblado de los distritos de quintil 1 de pobreza del departamento, a la Institución Educativa (IIEE) del Ciclo II de la EBR más cercana. | 0 | NO Cumple con el compromiso |
| E05 | Docentes contratados de IIEE escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con acto resolutivo emitido como máximo al 01 de Marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre. | No menos de 90% de las docentes contratados de IIEE escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con el acto resolutivo emitido máximo 01 de Marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre | 77% | NO Cumple con el compromiso |
| E06 | Promotoras de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora emitida como máximo el 1 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre. | No menos del 90% de promotoras de IIEE no escolarizadas de distritos de quintil 1 y 2 figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora, emitida como máximo al 30 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre | 78% | NO Cumple con el compromiso |
| E07 | IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, a las que la UGEL respectiva reporta haber distribuido los cuadernos de trabajo. | No menos de 75% de las IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR en los distritos de quintil 1 y 2 tienen reporte en el SIGMA 2 materiales, como IIEE a las que la UGEL reporta haberles distribuido cuadernos de trabajo. | 81% | Cumple con el compromiso |
| E08 | Docentes acompañados de las IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con datos completos en el Sistema Integrado de Gestión de Materiales (SIGMA). | No menos del 90% de docentes acompañados de IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2, cuentan con el registro de su información completa en la base de datos del SIGMA. | 100% | Cumple con el compromiso |



| | | | | |
|-----|---|--|-----|-----------------------------|
| E09 | Docentes acompañados de las IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, reciben el protocolo de acompañamiento correspondiente para el plazo de medición. | No menos del 50% de docentes acompañados de IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2, han recibido acompañamiento pedagógico según el protocolo: el número de visitas en aula docente, microtalleres y talleres de actualización docente que correspondan al momento de la verificación. | 98% | Cumple con el compromiso |
| E10 | Perfiles de creación de nuevos servicios o ampliación de servicios de educación inicial en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 declarados viables que iniciaron la fase de inversión (contratan la elaboración de expediente técnico). | No menos de 5 expedientes de creación de nuevos servicios o servicios de ampliación del II ciclo de la EBR de los distritos de quintil 1 y 2 con perfil de pre inversión aprobado, en los distritos de quintil 1 y 2, inician la etapa de inversión, es decir contratan la elaboración de expediente técnico. | 0 | NO Cumple con el compromiso |



GLOSARIO DE TERMINOS

| | | |
|---------------------|---|--|
| APN | : | Atención Pre Natal |
| APNr | : | Atención Pre Natal Reenfocada |
| CNV | : | Certificado de Nacido Vivo |
| CP | : | Centro Poblado |
| CRED | : | Control de Crecimiento y Desarrollo |
| DGPE | : | Dirección General de Políticas y Estrategias |
| DIGEMID | : | Dirección General de Medicamentos |
| DIREMID | : | Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas |
| DIRESA | : | Dirección Regional de Salud |
| EBR | : | Educación Básica Regular |
| EESS | : | Establecimientos de Salud |
| FED Sociales | : | Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados |
| HIS | : | Sistema de Información de Salud |
| IIEE | : | Instituciones Educativas |
| MGRH | : | Módulo de Gestión de Recursos Humanos |
| MIDIS | : | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social |
| MEF | : | Ministerio de Economía y Finanzas |
| MINEDU | : | Ministerio de Educación |
| OEI | : | Oficina de Estadística e Informática |
| PAN | : | Programa Articulado Nutricional |
| PAO | : | Plan Anual de Operación |
| PRONOEI | : | Programa no Escolarizado de Educación Inicial |
| RENAES | : | Registro Nacional de Establecimientos de Salud |
| RENIEC | : | Registro Nacional de Identificación y Estado Civil |
| SIAGIE Educativa | : | Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución |
| SIGA | : | Sistema Integrado de Gestión Administrativa |
| SIGMA | : | Sistema Integrado de Gestión de Materiales |
| SIS | : | Sistema Integral de Salud |



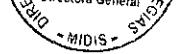
SISMED : Sistema Integrado de Suministros de Medicamentos, Insumos
Médico – Quirúrgicos

SMN : Salud Materno Neonatal

SNIP : Sistema Nacional de Inversión Privada

UE : Unidad Ejecutora

J



I. ANTECEDENTES

Con fecha 1 de diciembre del 2013, mediante Ley N° 30114, se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014. En la Octogésima Cuarta Disposición Complementaria Final, se dispone la creación del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el cual se encuentra a cargo del MIDIS, con la finalidad de impulsar el logro de resultados contenidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer" (ENDIS), y en especial en el Eje 1 y 2 de la ENDIS: Nutrición y Desarrollo Infantil Temprano. Los recursos iniciales del FED ascienden a 100 millones de nuevos soles, que podrán ser asignados a los pliegos de entidades del Gobierno Nacional y de los gobiernos regionales priorizados como incentivo al cumplimiento de compromisos de gestión y metas de cobertura de los productos priorizados de los Programas Presupuestales vinculados al Desarrollo Infantil Temprano.

Asimismo, el día 15 de mayo, el Gobierno Regional del Departamento de Puno suscribió el CAD con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco del FED. En dicho CAD se determina el Compromiso de Gestión de Nivel 1 y se establece como plazo para el envío del informe de cumplimiento de dicho Nivel, el día 31 de agosto de 2014. El monto máximo de recursos a ser transferidos al Gobierno Regional, según el CAD es de S/. 12, 000,000.00, siendo el 55% de este monto el que corresponde transferir si se cumplen todos los Compromisos de Gestión de Nivel 1.

Según lo estipulado en el inciso 11.2 del artículo 11 del Reglamento del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), aprobado con fecha 13 de marzo del 2014, mediante Decreto Supremo N° 001-2014-MIDIS, se establece que la entidad pública del Gobierno Nacional o el gobierno regional que suscribió el Convenio de Asignación por Desempeño (CAD) remite al Presidente del Comité del FED, mediante oficio, el informe de cumplimiento de los compromisos de gestión según el detalle y plazos que establezca el CAD, a fin que el Equipo Técnico elabore el informe de verificación correspondiente.

En el inciso mencionado también se señala que el Comité del FED deberá aprobar el informe de verificación elaborado por el Equipo Técnico en un plazo no mayor de 40 días calendario posterior a la recepción del informe de cumplimiento.

En cumplimiento con lo establecido en el CAD, el Gobierno Regional del Departamento de Puno envió su informe de cumplimiento de Compromisos de Gestión de Nivel 1 mediante Oficio N° 1014-2014-GR PUNO de fecha 29 de Agosto del 2014. El presente informe da cuenta del cumplimiento u observaciones a los Compromisos de Gestión de Nivel 1.



II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL FED

Mediante Oficio N° 1014-2014-GR PUNO con fecha 29 de Agosto del 2014, el Gobierno Regional del Departamento de Puno, a través del Despacho de Presidencia Regional, envió a la Dirección General de Políticas y Estrategias del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social el “Informe de cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logros de Resultados Sociales”, adjuntando 1 informe y los CD que documentan las fuentes de datos, debidamente firmadas y selladas.

La información remitida en medio físico y electrónico se detalla en el Anexo del informe.



III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN

El Convenio de Asignación por Desempeño establece los compromisos de gestión a ser cumplidos durante el periodo que dure éste. Para este primer año de implementación se han definido el criterios de Nivel 0, ya verificado y los criterios de Nivel 1.

A continuación se presentan los resultados de la verificación del cumplimiento de los criterios del Nivel 1:

Criterio S01: Establecimientos de Salud (EESS) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad y programación presupuestal para la adquisición de al menos 75% de equipos críticos vinculados con la entrega de los productos Control de Crecimiento y Desarrollo (CRED), Vacunas, Atención Prenatal (APN) y suplemento de hierro.

Definición Operacional:

Nivel 1: No menos del 95% de los EESS priorizados (activos del quintil 1 y 2 según el Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENAES) cuentan con registro patrimonial en el SIGA y no menos de XX % de ellos cuentan con stock y programación presupuestal (PAO actualizado), para disponer de al menos 75% de equipos críticos para la entrega de los productos CRED, vacunas, APN y suplemento de hierro.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: Identificación del número de establecimientos priorizados que cuentan con registro patrimonial en el SIGA–patrimonio (SIGA MP).

Cuadro S01.1

| EESS que sí registran patrimonio | EESS que no registran patrimonio | Total EESS FED | Meta programada | Meta alcanzada |
|----------------------------------|----------------------------------|----------------|-----------------|----------------|
| 240 | 1 | 241 | 95% | 100% |

En el Cuadro S01.1, se observa en la Región Puno que de los 241 EESS, correspondientes a distritos de quintil 1 y 2, 240, que equivale a 100%, cuentan con registro de bienes patrimoniales, cumpliendo con la meta.

Paso 2: Verificación en el SIGA–patrimonio (SIGA MP), de la disponibilidad de cada equipo priorizado, por punto de atención según categoría.

Paso 3: Verificación en el SIGA Logístico (SIGA ML), de la programación presupuestal para compras de los equipos priorizados del PAN y SMN, según estándar por punto de atención y categoría.

Cuadro S01.2

| Items en patrimonio | Items en PAO | Total de items |
|---------------------|--------------|----------------|
| 6,433 | 66 | 6,499 |

En la Región Puno, según se observa en el Cuadro S01.2, de 6,499 items, correspondientes a los equipos priorizados, 6,433 se encuentran registrados en el módulo SIGA Patrimonio, mientras que 66, han sido identificados en la programación presupuestal del Plan Anual de Obtención actualizado.



Paso 4: Estimación del porcentaje de EESS. que cuentan con disponibilidad de equipos, según el estándar, considerando la disponibilidad actual de equipos más los pedidos de compra (PAO actualizado), según la meta planteada.

Cuadro S01.3

| No cumple al 75% | Sí cumple al 75% | Total de EESS FED con registro patrimonial | Meta programada | Meta alcanzada |
|------------------|------------------|--|-----------------|----------------|
| 89 | 151 | 240 | 30% | 63% |

El Cuadro S01.3, muestra en la Región Puno que de 240 EESS que registran patrimonio, 151 cumplen con disponibilidad de los equipos definidos en el estándar y verificados mediante el módulo patrimonial y la programación presupuestal registrado en el PAO actualizado al mes de agosto.

Conclusión: En la Región Puno el 63% de sus EESS ubicados en distritos de quintil 1 y 2, cuentan con disponibilidad de equipos definidos en el estándar para el PAN y Salud Materno Neonatal, superando la meta de 30% establecida para el compromiso, por lo tanto, el Gobierno Regional ha cumplido con el Criterio S01.

Criterio S02: Personal de salud de los EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 que registra atenciones en el Sistema de Información en Salud (HIS), se encuentran registrado en el Módulo de Gestión de Recursos Humanos (MGRH) o planilla electrónica.

Definición operacional:

Nivel 1: No menos de.... % del personal de salud de los EESS activos ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, que registra atenciones en el HIS están conciliados con el registro de personal del Módulo de Gestión de Recurso Humanos o Planilla electrónica.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: Se obtiene en la base de datos del HIS, el reporte de personal de salud que registró atenciones en EESS de quintil 1 y 2, en el último trimestre anterior al envío del informe (abril-junio).

Paso 2: Se concilia el personal de salud con registro de atenciones en el HIS que a su vez se encuentra registrado en el MGRH o Planilla en último trimestre anterior al envío del informe.

Paso 3: Se establece el porcentaje de personal de salud que registró atenciones en el SIS o HIS y concilia con el registro del módulo de recurso humano o planilla electrónica. La consistencia se establece a partir de los datos de DNI y condición laboral.

- El denominador es el número total de personas que registran atenciones en el HIS.
- Línea de base: agosto, septiembre, octubre del 2014.
- Primera verificación: noviembre 2014, diciembre del 2014 y enero 2015.



Verificación de la documentación y la base de datos remitida al FED

El 29 de agosto del 2014 el Gobierno Regional del Departamento de Puno envió a la Dirección General de Políticas y Estrategias del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social el informe titulado “Informe de cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales”.

- **BD_HIS_GRPuno_28/08/2014:** Consistente en las siguientes tablas

| |
|----------------------------|
| HISV4 |
| 410 MB (430,362,709 bytes) |
| 185 archivos, 7 carpetas |

- **m_personal_HIS_GRPuno_280814:** consistente en un archivo .dbf con 5809 registros.

Análisis del criterio

Este criterio mide la consistencia entre la cantidad de personal de salud, que presta servicios (atenciones) en distritos pobres (q1 y q2) y la cantidad de personal registrado en las bases de datos de recursos humanos: Módulo de Gestión de Recursos Humanos (MGRH) y Planilla electrónica.

Para la verificación del cumplimiento del criterio se utilizó las siguientes bases de datos:

- Base de datos HIS (HIS-1 y HIS-A) y tabla de maestro de recursos humanos, actualizadas a julio del 2014.
- Planilla electrónica (Personal nombrado y contratado), actualizada a julio del 2014.
- Módulo de gestión de Recursos Humanos (MGRH) de Personal nombrado y contratado, actualizado a julio del 2014.

Los resultados obtenidos son los siguientes:

En la base de datos analizada (HIS), se tiene un total de 4262 DNI válidos y diferentes, con datos de atenciones en el periodo de enero a julio 2014. El promedio mensual de DNI válidos en los establecimientos FED (q1 y q2), es semejante al observado en los establecimientos de los otros distritos.

**Cuadro 502.1 Número de DNI identificados en la base de prestaciones HIS por mes.
Enero-julio 2014**

| ESTABLECIMIENTOS NO FED | | | | ESTABLECIMIENTOS FED | | | |
|-------------------------|---------------|------------|-------|----------------------|---------------|------------|-------|
| | DNI NO VALIDO | DNI VALIDO | TOTAL | | DNI NO VALIDO | DNI VALIDO | TOTAL |
| ENE_14 | - | 1307 | 1307 | ENE_14 | 1 | 1333 | 1334 |
| FEB_14 | - | 1397 | 1397 | FEB_14 | 1 | 1327 | 1328 |
| MAR_14 | - | 1412 | 1412 | MAR_14 | 1 | 1379 | 1380 |
| ABR_14 | - | 1468 | 1468 | ABR_14 | 1 | 1378 | 1379 |
| MAY_14 | - | 1452 | 1452 | MAY_14 | 1 | 1437 | 1438 |
| JUN_14 | - | 1290 | 1290 | JUN_14 | 1 | 1383 | 1384 |
| JUL_14 | - | 1441 | 1441 | JUL_14 | 1 | 1504 | 1505 |



Fuente: HIS regional, Planilla SIAF

Elaboración: FED - MIDIS

La proporción de DNI que registra atenciones y registra pagos en la planilla electrónica, es del 86% para los establecimientos no FED y 90% para los establecimientos de los distritos más pobres (q1 y q2) de la región.

Cuadro S02.2 Proporción de DNI en HIS que aparecen en planilla. Abril-Junio 2014

| ESTABLECIMIENTOS NO FED | | |
|-------------------------|------------|-----|
| Total DNI | DNI + Pago | % |
| 1596 | 1851 | 86% |

| ESTABLECIMIENTOS FED | | |
|----------------------|------------|-----|
| Total DNI | DNI + Pago | % |
| 1774 | 1597 | 90% |

Fuente: HIS regional, Planilla SIAF

Elaboración: FED - MIDIS

La verificación del criterio implica, la evidencia de las atenciones del personal de salud y no sólo su registro en el maestro de personal (de estadística). La identificación del personal de salud se realizó mediante el número de DNI del responsable de la atención, obtenido a partir de la variable “plaza” del HIS.

Conclusión: De acuerdo a los datos procesados en la verificación se constata que el Gobierno Regional de Puno alcanzó la meta programada y, en ese sentido, ha cumplido con el Criterio S02.

| Departamento | Línea de Base | Meta | Nivel reportado por el GR | Nivel de cumplimiento Verificación FED | Ánálisis |
|--------------|---------------|------|---------------------------|--|--------------------|
| Puno | 68% | 78% | No definido | 90% | CUMPLE el criterio |

Elaboración: FED – MIDIS

Criterio S03: Programación con certificación presupuestal para la adquisición de insumos críticos vinculados con la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro a nivel regional.

Definición Operacional:

Nivel 1: A nivel del pliego regional, no menos de 75% de insumos priorizados para la entrega de los productos CRED, vacunas, APN y suplemento de hierro cuentan con programación presupuestal certificada. La programación de insumos se registra en el PAO Actualizado (Incluye pedidos no programados), del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: Se ha verificado en la opción PAO actualizado del SIGA logístico de cada UE, la existencia de los insumos priorizados del PAN y SMN con programación presupuestal certificada para su compra, según la fecha de envío de la data por parte del gobierno regional



Paso 2: Se ha identificado la cantidad de insumos priorizados que cuentan con programación presupuestal certificada en el PAO actualizado, en el consolidado regional, según el estándar definido y se estima el nivel de cumplimiento respecto a la meta planteada para el criterio.

De acuerdo al análisis realizado y según se muestra en el Cuadro S03.1, de 14 ítems evaluados a nivel de la Región, 14 de ellos más 1 ítem opcional considerado en el estándar, cuentan con programación presupuestal certificada (100%).

Cuadro S03.1

| | 01: ALGODON HIDROFILO | 02: JABON GERMICIDA LIQUIDO O SIMILAR | 03: PAPEL TOALLA | 04: BOLSA DE POLIETILENO | 05: HISTORIA CLINICA | 06: LAM PARA USO EN LABORATORIO | 07: LANGETA RETRACTIL DESCARTABLE PEDIATRICA | 08: TIRA REACTIVA PARA ORINA | 09: PRUEBA RAPIDA PARA VIH SIFILIS | 10: PRUEBA RAPIDA PARA VIH/ANTICUERPO | 11: PRUEBA RAPIDA SIFILIS | 12: FRASCO PARA MUESTRA DE ORINA | 13: MICROCUBETA DESCARTABLE | 14: HEMOGLOBINA METODO MANUAL | 15: LANGETA DESCARTABLE ADULTO | 16: TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA | CUMPLIMIENTO | BASEL | META |
|---|-----------------------|---------------------------------------|------------------|--------------------------|----------------------|---------------------------------|--|------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------|----------------------------------|-----------------------------|-------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------|-------|------|
| 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 100% | 0% | 75% |

En el Cuadro S03.2 se muestra el análisis detallado de programación presupuestal a nivel de cada UE, siendo la UE 917 Salud San Román y 915 Salud Melgar, las que registran mayor cantidad de ítems con programación (13/14), mientras que las UE Salud Puno Lampa es la que menos ítems cuentan con programación presupuestal certificada, aspecto que debe ser mejorado para garantizar la disponibilidad en sus puntos de atención.

Cuadro S03.2

| UNIDAD EJECUTORA | 01: ALGODON HIDROFILO | 02: JABON GERMICIDA LIQUIDO O SIMILAR | 03: PAPEL TOALLA | 04: BOLSA DE POLIETILENO | 05: HISTORIA CLINICA | 06: LAM PARA USO EN LABORATORIO | 07: LANGETA RETRACTIL DESCARTABLE | 08: TIRA REACTIVA PARA ORINA | 09: PRUEBA RAPIDA PARA VIH SIFILIS | 10: PRUEBA RAPIDA PARA VIH/ANTICUERPO | 11: PRUEBA RAPIDA SIFILIS | 12: FRASCO PARA MUESTRA DE ORINA | 13: MICROCUBETA DESCARTABLE | 14: HEMOGLOBINA METODO MANUAL | 15: LANGETA DESCARTABLE ADULTO | 16: TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA | CUMPLIMIENTO | BASEL | META |
|--|-----------------------|---------------------------------------|------------------|--------------------------|----------------------|---------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------|----------------------------------|-----------------------------|-------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------|-------|------|
| 0914 SALUD PUNO - LAMPA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 7 |
| 0915 SALUD MELGAR | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 100% | 0% | 93 |
| 0916 SALUD AZANGARO | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 79 |
| 0917 SALUD SAN ROMAN | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 93 |
| 0918 SALUD HUANCANE | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 43 |
| 0919 SALUD PUNO | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 29 |
| 0920 SALUD CHUCUITO | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 71 |
| 0967 SALUD YUNGUYO | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 71 |
| 0968 SALUD COLLAO | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 43 |
| 1006 SALUD MACUSANI | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 43 |
| 1007 SALUD SANDIA | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 43 |
| 1435 HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 43 |



Conclusión: La región Puno cuenta con programación presupuestal certificada para la adquisición del 100% de los insumos críticos priorizados para el PAN y SMN, superando la meta de 75% establecida para el compromiso y mejorando su nivel basal de 0%. Por lo tanto, el Gobierno Regional ha cumplido con el Criterio S03.

Criterio S04: Disponibilidad de un padrón regional de EESS activos registrados en el RENAES conciliados entre las diferentes fuentes de información: Seguro Integral de Salud (SIS), Sistema de Información en Salud (HIS), Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos e Insumos Médicos-Quirúrgicos (SISMED) y Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).

Definición operacional:

Nivel 1: No menos de 100% de EESS activos registrados en el RENAES están conciliados con diferentes fuentes de información (RENAES, SIS, HIS, SISMED, SIGA).

Procedimiento de verificación: Para verificar el cumplimiento de este criterio se ha realizado el análisis de las siguientes bases de datos:

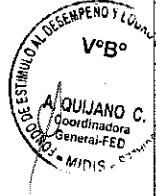
- Base de datos actualizada del Registro Nacional de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, publicado por SUSALUD.
- Base de datos actualizada SIS, tabla “esSIS”.
- Base de datos actualizada del maestro de establecimientos HIS, tabla “esHIS”
- Base de datos actualizada del SIGA (Back up).
- Base de datos actualizada de establecimientos en SISMED

A partir de las bases de datos RENAES, se realizó la consistencia de la información teniendo en cuenta los EESS fijos identificándolos como “ACTIVOS” respecto a las bases de datos SIGA, SIS, HIS, SISMED.

Cuadro S04.1: Comparativo de Establecimientos de Salud por fuentes de datos

| Unidad Ejecutora | EESS RENAES | EESS SIS | EESS HIS | EESS SIGA | EESS SISMED | Línea de base | Meta programada | Meta alcanzada |
|--|-------------|------------|------------|------------|-------------|---------------|-----------------|----------------|
| 0914 - SALUD PUNO - LAMPA | 79 | 79 | 79 | 76 | 79 | 99% | 100% | 98.8% |
| 0915 - SALUD MELGAR | 57 | 57 | 57 | 57 | 57 | | | |
| 0916 - SALUD AZANGARO | 28 | 28 | 28 | 28 | 28 | | | |
| 0917 - SALUD SAN ROMAN | 32 | 32 | 32 | 32 | 32 | | | |
| 0918 - SALUD HUANCANE | 57 | 57 | 57 | 57 | 57 | | | |
| 0919 - SALUD PUNO | 62 | 62 | 62 | 60 | 62 | | | |
| 0920 - SALUD CHUCUITO | 43 | 43 | 43 | 43 | 43 | | | |
| 0967 - SALUD YUNGUYO | 13 | 13 | 13 | 13 | 13 | | | |
| 0968 - SALUD COLLAO | 28 | 28 | 28 | 28 | 28 | | | |
| 1006 - SALUD MACUSANI | 25 | 25 | 25 | 25 | 25 | | | |
| 1007 - SALUD SANDIA | 22 | 22 | 22 | 22 | 22 | | | |
| 1435 - HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | | |
| Total general | 447 | 447 | 447 | 442 | 447 | | | |

A nivel de la Región Puno se ha identificado 447 EESS fijos que cuentan con código activos en el RENAES, sin embargo, en la base de datos SIGA están registrados 442 EESS, quedando 05 EESS



sin conciliar (98.8%). A nivel de la UE SALU PUNO-LAMPA se identifican los EESS MOLINO, AMPATIRI y BATALLA; a nivel de la UE SALU PUNO están los EESS San Miguel de CARI CARI y CRUCERO.

Conclusión: El Gobierno Regional cuenta con 447 Establecimientos de Salud activos, de los cuales 05 no concilia en la base de datos SIGA; por lo tanto, no ha cumplido con el Criterio S04.

Criterio S05: EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 activos y registrados en RENAES, con disponibilidad aceptable de equipos y medicamentos e insumos críticos para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y Suplementación de hierro.

Definición Operacional:

Nivel 1: No menos de xx % de EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 activos y registrados en RENAES, con disponibilidad de al menos 75% de equipos y 75% de medicamentos e insumos críticos según estándares definidos por el sector para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro.

Procedimiento de verificación: Para el análisis del compromiso se ha evaluado cada criterio tomando como referencia los productos priorizados de los Programas Presupuestales:

- Programa Articulado Nutricional PAN: Niños con atenciones de CRED completo para la edad, Niños con Vacuna completa para la edad, Niños con suplemento de hierro y vitamina A.
- Programa Salud Materno Neonatal SMN: Atención Pre natal Reenfocada

Paso 1 (sub criterio 05.1): Porcentaje de EESS con disponibilidad de al menos 75% de equipos críticos para las atenciones de niños y gestantes en los productos priorizados.

La verificación de la disponibilidad por punto de atención de los equipos críticos definidos en el estándar y relacionados a los Programas Presupuestales PAN y SMN, se ha realizado a partir de la base de datos del SIGA: Módulo de patrimonio + Plan Anual de obtenciones (PAO del SIGA Logístico) actualizado.

Cuadro S05.1: Establecimientos de salud con disponibilidad de equipamiento

| Unidad Ejecutora | EESS priorizados | Nº de EESS cumplen sub criterio 05.1 | % de cumplimiento |
|-------------------------|------------------|--------------------------------------|-------------------|
| 0914 SALUD PUNO - LAMPA | 31 | 20 | 65% |
| 0915 SALUD MELGAR | 49 | 49 | 100% |
| 0916 SALUD AZANGARO | 23 | 23 | 100% |
| 0917 SALUD SAN ROMAN | 13 | 12 | 92% |
| 0918 SALUD HUANCANE | 44 | 16 | 36% |
| 0919 SALUD PUNO | 21 | 7 | 33% |
| 0920 SALUD CHUCUITO | 23 | 0 | 0% |
| 0967 SALUD YUNGUYO | 2 | 2 | 100% |
| 0968 SALUD COLLAO | 10 | 5 | 50% |
| 1006 SALUD MACUSANI | 17 | 17 | 100% |
| 1007 SALUD SANDIA | 8 | 0 | 0% |
| 458 G.R. DE PUNO | 241 | 151 | 63% |



En el Cuadro S05.1, se observa en la Región Puno que de 241 EESS priorizados, 151 (63%), cuentan con disponibilidad de equipos definidos en el estándar para el PAN y Salud Materno Neonatal.

Paso 2 (sub criterio 05.2) Porcentaje de EESS con disponibilidad de al menos 75% de insumos críticos para las atenciones de niños y gestantes en los productos priorizados.

La verificación de la disponibilidad por punto de atención se ha realizado a partir del reporte mensual del SISMED, (BD Detalle_Consumo 201408.dbf) con información al mes de agosto.

- Para el caso de los insumos que se muestran en la siguiente tabla, la evaluación se establece a partir de la disponibilidad aceptable, de acuerdo al consumo promedio de los últimos 6 meses y al stock final existente al mes de agosto.

| | | | | | | | | |
|--|--|--------------------------------------|---|----------------|--------------------------|---|---|--------------------------------|
| 1:Vacuna contra el neumococo Iny 1 dosis | 2:Vacuna contra el rotavirus PVL 1 dosis | 3:CLORHEXIDINA GLUCONATO / TRICLOSAN | 4:Otras combinaciones de multivitaminas pvl 1 g | 5:ACIDO FOLICO | 6:AMOXICILINA 500 mg TAB | 7:ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO | 8:FERROSO SULFATO 15 mg de Fe/5 mL JBE 120 mL | 9:FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO |
|--|--|--------------------------------------|---|----------------|--------------------------|---|---|--------------------------------|

- Para el caso de los insumos relacionados a pruebas rápidas de diagnóstico, que se muestran en la siguiente tabla, se evalúa básicamente la disponibilidad existente al mes de agosto, considerando que por su tipo de presentación, permiten al establecimiento realizar pruebas para un número variable de meses, dependiendo de la meta física de la población objetivo, por lo que en el sistema de información no necesariamente se registran consumos promedios mensuales.

| | | | | | | | |
|--|--------------------------------------|--------------------------|-------------------------------|---|--------------------|----------------------------|--|
| 10:TIRO REACTIVA PARA ORINA DE 10 PARAMETROS X 150 | 12:PRUEBA RAPIDA PARA VIH/ANTICUERPO | 13:PRUEBA RAPIDA SIFILIS | 14:LANCETA DESCARTABLE ADULTO | 15:LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE PEDIATRICA | 16:GRUPO SANGUINEO | 17:MICROCUBETA DESCARTABLE | 18:HEMOGLOBINA METODO MANUAL X 200 DETERMINACIONES |
|--|--------------------------------------|--------------------------|-------------------------------|---|--------------------|----------------------------|--|

Cuadro S05.2: Establecimientos de salud con disponibilidad aceptable de insumos críticos

| Unidad Ejecutora | EESS priorizados | Nº de EESS cumplen sub criterio 05.2 | % de cumplimiento |
|-------------------------|------------------|--------------------------------------|-------------------|
| 0914 SALUD PUNO - LAMPA | 31 | 0 | 0.0% |
| 0915 SALUD MELGAR | 49 | 0 | 0.0% |
| 0916 SALUD AZANGARO | 23 | 0 | 0.0% |
| 0917 SALUD SAN ROMAN | 13 | 0 | 0.0% |
| 0918 SALUD HUANCANE | 44 | 0 | 0.0% |
| 0919 SALUD PUNO | 21 | 0 | 0.0% |
| 0920 SALUD CHUCUITO | 23 | 0 | 0.0% |
| 0967 SALUD YUNGUYO | 2 | 0 | 0.0% |
| 0968 SALUD COLLAO | 10 | 0 | 0.0% |
| 1006 SALUD MACUSANI | 17 | 0 | 0.0% |
| 1007 SALUD SANDIA | 8 | 0 | 0.0% |
| 458 G.R. DE PUNO | 241 | 0 | 0.0% |

De acuerdo al procedimiento de evaluación antes mencionado, en el Cuadro S05.2, se observa que ningún establecimiento cuenta con disponibilidad del 75% de los insumos definidos en el estándar para la entrega de servicios relacionados al PAN y SMN.

Paso 3 (sub criterio 05.3): Cálculo del porcentaje de EESS ubicados en quintiles de pobreza 1 y 2, que cumplen con disponibilidad de al menos 75% de equipos y 75% de medicamentos e insumos, según estándares definidos.

En este paso se hace la verificación combinada de la disponibilidad de equipos e insumos, este caso un mismo punto de atención debe cumplir con tener disponibilidad de equipos y de medicamentos e insumos a la vez.

Cuadro S05.3: Establecimientos de salud con disponibilidad aceptable de insumos y equipos críticos

| Unidad Ejecutora | EESS priorizados | Nº de EESS cumplen sub criterio 05.3 | % de cumplimiento por UE | Línea de base | Meta programada | Meta alcanzada |
|-------------------------|------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------|-----------------|----------------|
| 0914 SALUD PUNO - LAMPA | 31 | 0 | 0.0% | 0% | 20% | 0% |
| 0915 SALUD MELGAR | 49 | 0 | 0.0% | | | |
| 0916 SALUD AZANGARO | 23 | 0 | 0.0% | | | |
| 0917 SALUD SAN ROMAN | 13 | 0 | 0.0% | | | |
| 0918 SALUD HUANCANE | 44 | 0 | 0.0% | | | |
| 0919 SALUD PUNO | 21 | 0 | 0.0% | | | |
| 0920 SALUD CHUCUITO | 23 | 0 | 0.0% | | | |
| 0967 SALUD YUNGUYO | 2 | 0 | 0.0% | | | |
| 0968 SALUD COLLAO | 10 | 0 | 0.0% | | | |
| 1006 SALUD MACUSANI | 17 | 0 | 0.0% | | | |
| 1007 SALUD SANDIA | 8 | 0 | 0.0% | | | |
| 458 G.R. DE PUNO | 241 | | | | | |

En el consolidado regional, se verifica que ningún EESS logra la meta establecida respecto a la disponibilidad aceptable de medicamentos/insumos y equipos críticos para las atenciones del niño y la gestante.

Conclusión: De acuerdo al criterio evaluado la región no ha logrado la meta establecida respecto a la disponibilidad de equipos e insumos crítico, quedando muy distante de la meta establecida, por lo tanto el Gobierno Regional no ha cumplido con el Criterio S05.

Criterio S06: EESS estratégicos que atienden partos cuentan con registro en línea para el Certificado de Nacido Vivo (CNV).

Definición operacional:

Nivel 1: Número de EESS estratégicos que atienden parto cuentan con Certificado de Nacidos Vivos en Línea, y tiene registros en la base de datos.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: Revisión documentaria del informe de cumplimiento de compromiso de gestión de salud 06, elaborado por el Gobierno Regional.

X

Paso 2: Análisis de consistencia considerando los EESS estratégicos con CNV en línea que reporta el GR, los EESS que aparecen en la base de datos de OGEI (MINSA) y la base de datos de RENIEC sobre EESS con CNV en línea que reportan atención en los últimos tres meses (junio, julio y agosto).

Ánalisis del cumplimiento del criterio:

Revisión del informe de cumplimiento

De acuerdo al Informe de Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales, enviado por el Gobierno Regional de Puno se señala que la meta ha sido cumplida y ha superado el 100% de la meta propuesta.

Ánalisis de consistencia

La consistencia de este compromiso se basa en la idea que los EESS deben de cumplir tres criterios claves que se plantean en el siguiente recuadro:

Cuadro S06.1: Análisis de consistencia de los EESS Estratégicos con CNV en línea que registran atenciones durante los últimos tres meses (jun.-jul.-ago.)

| Referencia | Código de EESS | Nombre de EESS | ¿Es Estratégico el EESS? 0=NO; 1=SÍ | ¿El EESS está registrado en el Sistema CNV en línea (OGEI)? 0=NO; 1=SÍ | ¿El EESS ha brindado atención al parto con CNV en línea en los últimos tres meses (Jun-Jul-Ago), de acuerdo al registro de RENIEC? 0=NO; 1=SÍ | EESS que reúne los tres criterios 0=NO; 1=SÍ |
|---------------|----------------|--|-------------------------------------|--|---|--|
| Línea de Base | 3251 | 3251 MANUEL NUÑEZ BUTRON | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Línea de Base | 3299 | 3299 CARLOS MONJE MEDRANO | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Informe de GR | 2941 | HOSPITAL "CARLOS CORNEJO ROSELLO" AZANGARO | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Informe de GR | 2974 | HOSPITAL "SAN MARTIN DE PORRES" MACUSANI | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Informe de GR | 2990 | HOSPITAL JULI | n.d. | 1 | 1 | 0 |
| Informe de GR | 3032 | HOSPITAL ILAVE | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Informe de GR | 3068 | HOSPITAL "LUCIO ALDAZABAL PAUCA" HUANCANE | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Informe de GR | 3128 | HOSPITAL "ANTONIO BARRIONUEVO" LAMPA | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Informe de GR | 3156 | HOSPITAL "SAN JUAN DE DIOS" AYAVIRI | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Informe de GR | 3335 | HOSPITAL SANDIA | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Informe de GR | 3349 | HOSPITAL YUNGUYO | 1 | 1 | 1 | 1 |



A. QUIJANO C. Coordinadora General-FED

| Referencia | Código de EESS | Nombre de EESS | ¿Es Estratégico el EESS? 0=NO; 1=SÍ | ¿El EESS está registrado en el Sistema CNV en línea (OGEI)? 0=NO; 1=SÍ | ¿El EESS ha brindado atención al parto con CNV en línea en los últimos tres meses (Jun-Jul-Ago), de acuerdo al registro de RENIEC? 0=NO; 1=SÍ | EESS que reúne los tres criterios 0=NO; 1=SÍ |
|---|----------------|--------------------------------------|--|---|--|---|
| Informe de GR | 3254 | CENTRO DE SALUD JOSE ANTONIO ENCINAS | n.d. | 1 | n.d. | 0 |
| Base de datos RENIEC | 2974 | SAN MARTIN DE P. (MACUSANI) | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Total de EESS Estratégicos con CNV en línea que han atendido partos en los últimos tres meses (jun.- jul.- ago.) | | | | | | 11 |

Elaboración: Equipo Técnico FED

Comparación de la meta con el avance alcanzado

De acuerdo a lo establecido en el CAD se presenta en el siguiente cuadro el avance logrado por el Gobierno Regional respecto a la meta.

Cuadro S06.2: Cumplimiento de la Meta

| Línea de Base | Meta programada | Avance según GR | Verificación | Conclusión |
|---------------|-----------------|-----------------|--------------|------------|
| 2 | 8 | 12 | 11 | Cumple |

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión: Se constata que el Gobierno Regional de Puno ha superado la meta propuesta en el CAD. En ese sentido, ha cumplido con el Criterio S06.

Criterio S07: Disponibilidad de una base de datos integrada que vincula datos de afiliación y prestación de servicios de niños/niñas menores de 12 meses con su madre.

Definición Operacional:

Nivel 1: El Gobierno Regional dispone de una base de datos de niños y niñas menores de 12 meses que integra los datos del Padrón Nominado con la base de datos de prestaciones del niño, niña y de su madre registrada en el SIS.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

- Padrón nominado de niños y niñas menores de 12 meses, a partir del cual es posible vincular en la base de datos del SIS las prestaciones recibidas por el niño respecto a CRED Completo, Vacunas Completas y Suplementación con hierro .
- Asimismo si a partir de la información del DNI de la madre, existente en el padrón nominado de niños y niñas, se identifican las prestaciones de atención prenatal con exámenes de laboratorio (a través de la BD SIS), recibidas por cada una.

De acuerdo a este procedimiento, la base de datos debe permitir estimar la proporción de madres y niños que han recibido las prestaciones completas. De igual forma, para la verificación



del compromiso de gestión se han considerado dos criterios claves que formarán parte del análisis: (i) Correspondencia entre los campos o variables consignadas en las fichas técnicas con las bases de datos elaboradas por el Gobierno Regional, y (ii) Cálculo de prestación entre los datos de la madre y del niño.

Análisis del cumplimiento del criterio:

(i) Correspondencia entre los campos o variables consignadas en las fichas técnicas con las bases de datos elaboradas por el Gobierno Regional

La base de datos construida por el Gobierno Regional del Departamento de Puno considera un campo para todo el ámbito regional y otro para el ámbito FED. En este informe se considerará el análisis a los dos casos.

- La base de datos del ámbito regional contiene las veinte variables establecidas en la ficha técnica, faltando registrar información en la variable “Nino_FechaEmisionDNI” que para efectos de la verificación no será considerada. La base de datos cuenta con tres variables adicionales: “Id”, “Nino_NOMBRE” y “Madre_NOMBRE”. Se constata además que la base de datos contiene 10,662 casos.
- La base de datos del ámbito regional contiene las 20 variables establecidas en la ficha técnica, faltando registrar información en la variable “Nino_FechaEmisionDNI” que para efectos de la verificación no será considerada. Además la base de datos cuenta con tres variables adicionales: “Id”, “Nino_NOMBRE” y “Madre_NOMBRE”. Se constata además que la base de datos contiene 3,740 casos a partir del cual será posible generar los vínculos entre la madre y el niño.

En el cuadro que aparece a continuación se detalla con mayor precisión las características de la información producida.

Cuadro S07.1: Análisis de la base de datos que vincula datos de afiliación y prestación de servicios de niños/niñas menores de 12 meses con su madre

| Fuente Datos | Variables | Descripción | Ánálisis BD Ámbito Regional | Ánálisis BD Ámbito FED |
|-----------------|--------------------------|---|---|--|
| Padrón Nominado | Madre_DNI | Colocar el DNI de la madre tal y cual se consigna en el padrón nominado | Se registran 10,662 casos que representan el 100%. | Se registran 3,683 casos que representan el 98% del total. |
| Padrón Nominado | Nino_DNI | Colocar el DNI del niño tal y cual se consigna en el padrón nominado. Si no tiene DNI, colocar el número de CUI o el número del CNV | Se registran 10,107 niños que cuentan con DNI y representan 94% | Se registran 3,399 casos que representan el 91% del total. |
| RENIEC | Nino_FechaEmisionDNI (*) | Colocar la fecha de emisión del DNI | | No se encuentra data. |
| Padrón Nominado | Nino_TipDoc | | Se registran 10,662 casos que representan el 100%. | Se registran 3,740 casos que representan el 100% de casos. |
| Padrón Nominado | NinoUBIGEO_residencia | Colocar el ubicación según estándar INEI donde el niño tiene como residencia habitual según el padrón | Se registran 10,662 casos que representan el 100%. | Se registran 3,740 casos que representan el 100% de casos. |
| Padrón Nominado | NinoCCPP_residencia | colocar el código del centro poblado donde el | Se registran 561 casos | Se registran 322 casos que representan el 9% de casos. |



| Fuente Datos | Variables | Descripción | ANÁLISIS BD ÁMBITO REGIONAL | ANÁLISIS BD ÁMBITO FED |
|-----------------|---|--|---|---|
| | | niño tiene como residencia habitual | representan el 5%. | |
| Padrón Nominado | Nino_Sexo | | Se registran 10,662 casos que representan el 100%. | Se registran 3,740 casos que representan el 100% de casos. |
| Base SIS | sisPrestacionMadre_NroAPN | Número de atenciones prenatales que recibió durante el embarazo | Se registran un total de 8,732 casos, de los cuales 8,644 han recibido la prestación y representan el 81%. | Se registran un total de 3,263 casos, de los cuales 3,226 recibieron la prestación completa y representan el 86% del total. |
| Base SIS | sisPrestacionMadre_ExOrina | Colocar 1, si durante el primer trimestre del embarazo se le realizo examen de orina, caso contrario 0 | Se registran un total de 8,732 casos aunque el registro de la información no considera las categorías establecidas en la ficha técnica (0 si no recibió la prestación y 1 si la ha recibido). Las categorías ingresadas en la base de datos del Gobierno Regional de Puno considera los valores de 0, 1, 2 y 3. | Se registran un total de 3,263 casos aunque el registro de la información no considera las categorías establecidas en la ficha técnica (0 si no recibió la prestación y 1 si la ha recibido). Las categorías ingresadas en la base de datos del Gobierno Regional de Puno considera los valores de 0, 1, 2 y 3. |
| Base SIS | sisPrestacionMadre_ExSangre | Colocar 1, si durante el embarazo en el primer trimestre se le realizo examen de sangre, caso contrario 0 | | |
| Base SIS | sisPrestacionMadre_Sifilis | Colocar 1, si durante el embarazo en el primer trimestre se le realizo examen de sífilis, caso contrario 0 | | |
| Base SIS | sisPrestacionMadre_VIH | Colocar 1, si durante el embarazo en el primer trimestre se le realizo examen de VHI, caso contrario 0 | Colocar 1, si durante el embarazo en el primer trimestre se le realizo examen de VHI, caso contrario 0 | Colocar 1, si durante el embarazo en el primer trimestre se le realizo examen de VHI, caso contrario 0 |
| Base SIS | sisPrestacionMadre_parto | Colocar 1, si parto fue en domicilio; colocar 2 si fue parto vaginal en EESS; colocar 3 si fue cesárea | Colocar 1, si parto fue en domicilio; colocar 2 si fue parto vaginal en EESS; colocar 3 si fue cesárea | Colocar 1, si parto fue en domicilio; colocar 2 si fue parto vaginal en EESS; colocar 3 si fue cesárea |
| Base SIS | sisPrestacionMadre_FechaParto | Colocar la fecha del parto en formato AAAAMMDD | Colocar la fecha del parto en formato AAAAMMDD | Colocar la fecha del parto en formato AAAAMMDD |
| Base SIS | sisPrestacionMadre_EdadGestacionalParto | Registrar la Edad Gestacional al momento del parto, si no está el dato disponible el dato colocar 99 | Registrar la Edad Gestacional al momento del parto, si no está el dato disponible el dato colocar 99 | Registrar la Edad Gestacional al momento del parto, si no está el dato disponible el dato colocar 99 |
| Base SIS | sisPrestacionNino_PesoNacer | Registrar el peso del niño al nacer, si no está disponible el dato colocar 9999 | Registrar el peso del niño al nacer, si no está disponible el dato colocar 9999 | Registrar el peso del niño al nacer, si no está disponible el dato colocar 9999 |
| Base SIS | sisPrestacionNino_Nro CRED | Registrar el número de atenciones CRED | Registrar el número de atenciones CRED | Registrar el número de atenciones CRED |



| Fuente Datos | Variables | Descripción | Ánálisis BD Ámbito Regional | Ánálisis BD Ámbito FED |
|--------------|---|---|---|---|
| | | | la prestación y representan el 71%. | representan el 69% de casos. |
| Base SIS | sisPrestacionNino_Vac Rotavirus | Registrar número de dosis de vacunas anti rotavirus aplicados | Se registran 10,662 casos, de los cuales 2,727 niños han recibido la prestación y representan el 25%. | Se registran 822 casos de niños que reciben esta prestación y representan el 21% de casos. |
| Base SIS | sisPrestacionNino_Vac Neumococo | Registrar número de dosis de vacunas anti neumococo aplicados | Se registran 10,662 casos, de los cuales 4,688 niños han recibido la prestación y representan el 43%. | Se registran 1,045 casos de niños que han recibido la prestación y representan el 28% de casos. |
| Base SIS | sisPrestacionNino_Nro EntregasSupHierro | Registrar número de entregas de sulfato ferroso | Se registran 10,662 casos, de los cuales 5,272 niños han recibido la prestación y representan el 49%. | Se registran 1,739 casos que reciben la prestación y representan el 46% de casos. |

(*) Esta variable, si bien es importante, no será obligatoria para su medición porque su accesibilidad no depende del Gobierno Regional.

(ii) Cálculo de prestación entre los datos de la madre y del niño.

Una vez constatado que la base de datos cuenta con todos los campos y el registro de datos incorporados, se ha realizado un cálculo que permite conocer el número de madres y niños que reciben las prestaciones completas como se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro S07.2: Cálculo de prestación de servicios a la madre y al niño

| Variables seleccionadas | Nº de casos registrados por cada variable | | Nº de casos registrados integrando por separado las prestaciones de la madre y las prestaciones del niño menor de 12 meses | |
|---|---|------------|--|--------------|
| Paquete de atenciones a la madre | Región | FED | Región: n.d. | FED: n.d. |
| Madre_DNI | 10,662 | 3,683 | | |
| sisPrestacionMadre_NroAPN | 8,644 | 3,226 | | |
| sisPrestacionMadre_ExOrina | n.d. | n.d. | | |
| sisPrestacionMadre_ExSangre | n.d. | n.d. | | |
| sisPrestacionMadre_Sifilis | n.d. | n.d. | | |
| sisPrestacionMadre_VIH | n.d. | n.d. | | |
| Paquete de atenciones al niño | Región | FED | Región: 1,788 | FED: 512 |
| Nino_DNI | 10,107 | 3,399 | | |
| sisPrestacionNino_NroCRED | 7,654 | 2,565 | | |
| sisPrestacionNino_VacRotavirus | 2,727 | 822 | | |
| sisPrestacionNino_VacNeumococo | 4,688 | 1,045 | | |
| sisPrestacionNino_NroEntregasSupHierro | 5,272 | 1,739 | | |

Fuente: Base de datos del Gobierno Regional de Puno

Elaboración: Equipo Técnico FED



Conclusión: Se constata que la base de datos producida contiene los campos o variables establecidas en la ficha técnica y, por lo tanto, es posible calcular el número de niños menores de doce meses que han recibido las prestaciones completas tanto a nivel regional como del ámbito FED. No ocurre lo mismo con las prestaciones que recibe la madre pues la información que se ha ingresado no sigue los criterios establecidos en la ficha técnica. En ese sentido, no se ha logrado el cumplimiento del Criterio S07.

Criterio S08: EESS ubicados en distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.

Definición Operacional:

Nivel 1: 100% de los EESS priorizados (activos del quintil 1 y 2 según RENAES) cuentan con registro de meta física para APN reenfocada y niños con vacuna completa para la edad en el SIGA PPR, no menos de 80 % de ellos tienen meta física consistente entre ambos productos (APN R y Vacuna). No menos de 50% de EESS tienen disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño (enfermera o técnico) y para la atención de la gestante (obstetra o técnico) según meta física.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Sub Criterio 08.1: Registro de Meta física por EESS para productos priorizados en el SIGA PpR Verificación del No de EESS priorizados que cuentan con registro de meta física en el SIGA-PpR para los productos Niños con vacuna completa y gestante con APN reenfocada. Se ha estimado la proporción de EESS que cumplen con el registro para ambos productos.

Cuadro S08.1: Establecimientos de salud que han registrado meta física para productos priorizados

| Unidad Ejecutora | Nº de EESS priorizados | Nº de EESS cumplen sub criterio 08.1 | % de cumplimiento | Meta programada | Meta alcanzada |
|------------------------|------------------------|--------------------------------------|-------------------|-----------------|----------------|
| 1006 SALUD MACUSANI | 17 | 17 | 100% | | |
| 1007 SALUD SANDIA | 8 | 8 | 100% | | |
| 914 SALUD PUNO - LAMPA | 31 | 25 | 81% | | |
| 915 SALUD MELGAR | 49 | 49 | 100% | | |
| 916 SALUD AZANGARO | 23 | 22 | 96% | | |
| 917 SALUD SAN ROMAN | 13 | 11 | 85% | | |
| 918 SALUD HUANCANE | 44 | 44 | 100% | | |
| 919 SALUD PUNO | 21 | 2 | 10% | | |
| 920 SALUD CHUCUITO | 23 | 23 | 100% | | |
| 967 SALUD YUNGUYO | 2 | 2 | 100% | | |
| 968 SALUD COLLAO | 10 | 10 | 100% | | |
| TOTAL | 241 | 213 | 88% | | |

De lo verificado, el 88% de EESS cumplen el registro de la meta física para los dos subproductos priorizados, por lo que no se cumple con esta primera meta establecida. Existen 25 EESS sin registro de meta física para el subproducto de Niños con vacuna completa y 03 EESS sin registro



de meta física para el subproducto de Atención de la gestante, corresponden a las UE de Salud Azángaro, Salud Lampa, Salud Puno y Salud San Román.

Sub Criterio 08.2: Consistencia entre la Meta Física por EESS de los Sub productos “Niño < 1 año con vacuna completa” y “Atención a la Gestante”

Verificación del No de EESS priorizados que cuentan con meta física consistente entre el subproducto “Niños < 1 año con vacuna completa” respecto al subproducto “Atención a la Gestante” del Producto Atención prenatal reenfocada (se valora su cumplimiento teniendo en cuenta Mayor o igual a 70% y Menor o igual a 130%).

Cuadro S08.2: Establecimientos de salud con consistencia de meta física entre productos priorizados

| Unidad Ejecutora | Nº EESS cumplen criterio 08.1 | Nº EESS cumplen criterio 08.2 | % de cumplimiento | Meta programada |
|------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------|-----------------|
| 1006 SALUD MACUSANI | 17 | 11 | 65% | |
| 1007 SALUD SANDIA | 8 | 4 | 50% | |
| 914 SALUD PUNO - LAMPA | 25 | 18 | 72% | |
| 915 SALUD MELGAR | 49 | 48 | 98% | |
| 916 SALUD AZANGARO | 22 | 9 | 41% | |
| 917 SALUD SAN ROMAN | 11 | 4 | 36% | |
| 918 SALUD HUANCANE | 44 | 44 | 100% | |
| 919 SALUD PUNO | 2 | 0 | 0% | |
| 920 SALUD CHUCUITO | 23 | 21 | 91% | |
| 967 SALUD YUNGUYO | 2 | 2 | 100% | |
| 968 SALUD COLLAO | 10 | 9 | 90% | |
| TOTAL | 213 | 170 | 80% | 85% |

De lo verificado sólo el 80% de EESS evaluados (170) logran cumplir con la consistencia de la meta física entre los dos subproductos priorizados, por lo que no se cumple con la meta propuesta.

Sub Criterio 08.3: Disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño y la gestante

A partir de las atenciones diarias registradas por el personal en la base de datos del HIS, se estima el número promedio de días persona disponible (técnico, enfermera u obstetra) para cada mes evaluado (tres meses seguidos), tomando en cuenta el siguiente cálculo:

Paso a): Para cada EESS se estima el N° de días/persona requerido para la atención del niño según meta física del Producto “Niños con vacuna completa para la edad” del Programa Articulado Nutricional y para la atención de la gestante según meta física del Producto “Atención prenatal reenfocada” del Programa Salud Materno Neonatal.

Se espera que cada profesional o técnico nombrado o contratado de un EESS labore un promedio de 25 días de 6 horas (150 horas), registre atenciones en el HIS un mínimo de 17 días del mes (descontando los días libres, feriados o los utilizados para capacitación), se toma en cuenta el siguiente estándar:



Estándar de días persona requerido según meta física para atención del niño

| Meta Física de niños menores de 1 año con vacuna | Días enfermera requerido x mes | Nº de enfermeras/técnico |
|--|--------------------------------|--------------------------|
| Hasta 34 menores de 1 año | 17 días. | 1 (enfermera o técnico) |
| Entre 35 y 70 menores de 1 año | 17 días | 1 enfermera |
| Entre 71 y 105 menores de 1 año | 34 días | 2 enfermeras |
| Sucesivamente | | |

Estándar de días persona requerido según meta física para atención de la gestante

| Meta Física de gestantes para APNr | Días Obstetra requerido x mes | Nº de obstetras/técnico |
|------------------------------------|-------------------------------|-------------------------|
| Hasta 59 gestantes | 17 días. | 1 (obstetra o técnico) |
| Entre 60 y 120 gestantes | 17 días | 1 (obstetra) |
| Entre 71 y 105 gestantes | 34 días | 2 (obstetras) |
| Sucesivamente | | |

Paso b): Se identifica los EESS que cumplen con el sub criterio 2, para evaluar la disponibilidad aceptable de personal según meta física de niños y gestantes.

Cuadro S08.3: Disponibilidad de personal en los meses de mayo, junio y julio 2014

| Unidad ejecutora | Nº de EESS cumplen sub criterio 08.1 | Nº de EESS cumplen sub criterio 08.2 | Nº de EESS cumplen sub criterio 08.3 | % de cumplimiento por UE | Línea de base | Meta programada | Meta alcanzada |
|------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------|-----------------|----------------|
| 1006 SALUD MACUSANI | 17 | 11 | 4 | 36% | | | |
| 1007 SALUD SANDIA | 8 | 4 | 3 | 75% | | | |
| 914 SALUD PUNO - LAMPA | 25 | 18 | 11 | 61% | | | |
| 915 SALUD MELGAR | 49 | 48 | 30 | 63% | | | |
| 916 SALUD AZANGARO | 22 | 9 | 5 | 56% | | | |
| 917 SALUD SAN ROMAN | 11 | 4 | 1 | 25% | | | |
| 918 SALUD HUANCANE | 44 | 44 | 22 | 50% | | | |
| 919 SALUD PUNO | 2 | 0 | 0 | 0% | | | |
| 920 SALUD CHUCUITO | 23 | 21 | 6 | 29% | | | |
| 967 SALUD YUNGUYO | 2 | 2 | 1 | 50% | | | |
| 968 SALUD COLLAO | 10 | 9 | 2 | 22% | | | |
| TOTAL | 213 | 170 | 85 | 50% | 17% | 50% | 50% |

Fuente: Información de EESS evaluada con base de datos remitidas



A nivel de Unidades Ejecutoras, en la UE SALUD PUNO ningún EESS logra la disponibilidad de personal para las atenciones del niño y la gestante.

Conclusión: De acuerdo a lo evaluado en la Región Puno, si bien el 50% de EESS, cumplen con disponibilidad de personal, no se cumplen las metas de EESS con registro de meta física y tampoco la meta de EESS con consistencia de meta física para los subproductos evaluados; por lo tanto, *el Gobierno Regional no cumple con el Criterio S08*, al incumplirse 2 condiciones previas.

Criterio S09: EESS ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, con disponibilidad adecuada de multivitamínicos para satisfacer al menos 2 meses de consumo según el promedio histórico observado en los últimos seis meses.

Se entiende por "disponibilidad adecuada = DA" cuando luego de aplicar la fórmula de cálculo el valor es mayor o igual a 2:

Ejemplo de la fórmula de cálculo correspondiente a la DA del mes de agosto de un establecimiento de salud.

| | | |
|---------------------|---|---|
| DA del mes de marzo | = | (Stock del mes de febrero)+Suma de cantidades distribuidas durante el mes de marzo |
| | | Consumo promedio correspondiente a los últimos 6 meses (septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2014, y enero, febrero del 2015) |

Definición operacional:

Nivel 1: No menos del xx% de establecimientos de salud cumplen con tener disponibilidad adecuada (DA) de MMN.

Nota: Para la evaluación del compromiso a marzo, se realizará con información de stock a febrero + distribución de marzo y el consumo promedio de los meses de septiembre del 2014 a febrero del 2015.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: De la base datos BD2 se determina dos valores: i) El valor del stock del multivitamínico reportado por el establecimiento mensualmente (S); ii) El valor del consumo mensual del multivitamínico por establecimiento de salud (C).

Paso 2: Se determina el consumo promedio del multivitamínico para lo cual se toma como referencia los últimos 6 meses (CP).

Paso 4: De la base de datos BD1 se determina la cantidad mensual de sobrecitos de multivitamínicos que de acuerdo con las guías de distribución expedidas por los almacenes y subalmacenes serán entregadas a los establecimientos de salud (D).

Paso 5: Determinar la "disponibilidad adecuada" (DA) del multivitamínico para un mes dado de acuerdo con la fórmula señalada en la definición del CRITERIO.

Paso 6: Despues de haber realizado los cálculos correspondientes para cada establecimiento de salud, se estima la proporción de establecimientos de salud que cumplen con el CRITERIO.

Paso 7: Se dará por cumplido el compromiso cuando la proporción de establecimientos de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento sea mayor o igual a la meta establecida.



Análisis del cumplimiento del criterio: Para la evaluación del cumplimiento de este compromiso se tomó como fuente la siguiente información:

- Base de datos 1(BD1): Reporte del Módulo de Gestión de Abastecimiento de Recursos Estratégicos de Suministros Centralizados de DARES, (Guía de Remisión-Distribución por Producto según fecha de envío del informe de verificación) correspondiente al multimicronutriente (**Código: 585700010030 Otras combinaciones de multivitamina Plv 1g**) por establecimiento de salud.
- Base de datos del SISMED (BD2): conteniendo información de stock y consumo mensual de multimicronutrientes (**Código: 585700010030 Otras combinaciones de multivitamina Plv 1g**) por establecimiento de salud, compartido por DARES.

En el cuadro que aparece a continuación se presenta la línea de base, meta programada y meta alcanzada:

Cuadro S09.1: Línea de base y meta programada y alcanzada

| Línea de base al 25 de abril de 2014 | Meta programada | Meta alcanzada al 31 de Agosto 2014 |
|---|-----------------|--|
| 83% | 90% | 96% |

Fuente: DARES – SISMED
Elaboración: Equipo Técnico FED

En el siguiente Cuadro S09.1 muestra la meta alcanzada por cada Unidad Ejecutora:

Cuadro S09.1: Metas alcanzadas por Unidad Ejecutora

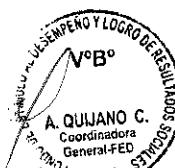
| Unidad Ejecutora | Número total de EESS en el ámbito FED ¹ | Número de EESS que cumplen el criterio ² | Porcentaje de EESS que cumplen con el criterio |
|-------------------------|--|---|--|
| 0914 Salud Puno - Lampa | 31 | 31 | 100 |
| 0915 Salud Melgar | 49 | 49 | 100 |
| 0916 Salud Azángaro | 23 | 22 | 96 |
| 0917 Salud San Román | 13 | 12 | 92 |
| 0918 Salud Huancané | 44 | 41 | 93 |
| 0919 Salud Puno | 21 | 21 | 100 |
| 0920 Salud Chucuito | 23 | 22 | 96 |
| 0967 Salud Yunguyo | 2 | 2 | 100 |
| 0968 Salud Collao | 10 | 9 | 90 |
| 1006 Salud Macusani | 17 | 16 | 94 |
| 1007 Salud Sandia | 8 | 7 | 88 |
| 448 G.R. de Puno | 241 | 232 | 96 |

Fuente: DARES – SISMED
Elaboración: Equipo Técnico FED

Notas:

¹ EESS en distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento

² EESS con disponibilidad de multimicronutrientes para dos meses de consumo con corte al 31 de agosto, según el consumo promedio de los últimos 6 meses



Se constata a su vez que 09 Establecimientos de Salud de los quintiles 1 y 2 no cuentan con la disponibilidad adecuada de multimicronutrientes que se encuentran distribuidos en 07 Unidades Ejecutoras que son las siguientes: 0916 SALUD AZANGARO (01 EESS), 0917 SALUD SAN ROMAN (01 EESS), 0918 SALUD HUANCANE (03 EESS), 0920 SALUD CHUCUITO (01 EESS), 0968 SALUD COLLAO (01 EESS), 1006 SALUD MACUSANI (01 EESS).

Conclusión: El Gobierno Regional de Puno superó la meta propuesta, alcanzando el 96% de Establecimientos de Salud que cuentan con disponibilidad de MMN para satisfacer al menos 2 meses de consumo según el promedio histórico observado en los últimos seis meses; por lo tanto cumple con el Criterio S09.

Criterio E01: Instituciones Educativas (IIIE) escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la Educación Básica Regular (EBR) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del padrón de IIIE regional, cuentan con identificación de aulas, secciones, alumnos y alumnas matriculados y docentes en la base de datos del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE).

Nivel 1: No menos del xx% de IIIE escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de pobreza quintil 1 y 2, del padrón de IIIE regional cuentan con los siguientes datos registrados en el SIAGIE: aulas registradas, secciones registradas, alumnos y alumnas matriculados e información de docentes a la que pertenece.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: Se abrió la tabla de alumnos y se la preparó para ser cruzada con la base de datos de colegios: eliminando las observaciones de alumnos repetidas, dejando una sola observación por alumno y se colapsó la base de datos a una sola observación por IE para la que se tenía la cantidad total de alumnos registrados en la nómina de matrícula.

Paso 2: Se abrió la tabla de IIIE y se cruzó con la de docentes utilizando la variable id_docente.

Paso 3: Se colapsó la base de datos a una sola observación por IE, sumando el total de docentes y el total de secciones por IE.

Paso 4: La base de datos obtenida en el paso anterior se cruzó con la base de datos que previamente se había preparado con el número de alumnos por IE.

Paso 5: La base de datos obtenida en el paso anterior se cruzó con la tabla de aulas (tabla que dice cuántas aulas se tiene por IE).

Paso 6: La base de datos obtenida en el paso anterior se cruzó con el Padrón del Censo Escolar para tener el total de IIIE.

Paso 7:

- Se creó la variable “alumno” igual a 1 si en la IE hay 1 o más estudiantes registrados.
- Se creó la variable “docente” igual a 1 si en la IE hay 1 o más docentes registrados.
- Se creó la variable “aula” igual a 1 si en la IE hay 1 o más aulas registradas.
- Se creó la variable “sección” igual a 1 si en la IE hay 1 o más secciones registradas.



Cuadro E01.1: Nivel de cumplimiento por componente del Criterio E01 y por UGEL

| UGEL | Total IIEE | Docentes | | Alumnos | | Secciones | | Aulas | |
|----------------------------|---------------|----------|-------------|---------|-------------|-----------|-------------|-------|-------------|
| | | Tiene | No Tiene | Tiene | No Tiene | Tiene | No Tiene | Tiene | No Tiene |
| UGEL Azangaro | 309 | 307 | 2 | 307 | 2 | 309 | | 307 | 2 |
| UGEL Carabaya | 135 | 135 | | 134 | 1 | 135 | | 135 | |
| UGEL Chucuito | 206 | 203 | 3 | 205 | 1 | 205 | 1 | 205 | 1 |
| UGEL Crucero | 112 | 112 | | 112 | | 112 | | 112 | |
| UGEL El Collao | 27 | 27 | | 27 | | 27 | | 27 | |
| UGEL Huancane | 156 | 156 | | 156 | | 156 | | 156 | |
| UGEL Lampa | 64 | 64 | | 64 | | 64 | | 64 | |
| UGEL Melgar | 178 | 167 | 11 | 171 | 7 | 171 | 7 | 171 | 7 |
| UGEL Moho | 136 | 129 | 7 | 129 | 7 | 129 | 7 | 129 | 7 |
| UGEL Puno | 154 | 147 | 7 | 150 | 4 | 150 | 4 | 150 | 4 |
| UGEL San Antonio de Putina | 49 | 47 | 2 | 48 | 1 | 48 | 1 | 48 | 1 |
| UGEL San Roman | 37 | 37 | | 37 | | 37 | | 37 | |
| UGEL Sandia | 79 | 79 | | 79 | | 79 | | 79 | |
| UGEL Yunguyo | 22 | 22 | | 22 | | 22 | | 22 | |

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Paso 8: Se creó la variable “cumple” que será igual a 1 si las variables “alumno”, “docente”, “aula” y “sección” suman 4. La variable “cumple” tendrá el valor 0 si la IE no tiene los cuatro datos.

Paso 9: Finalmente se identificó aquellas IIEE que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calculó qué porcentaje de ellas tienen la variable “cumple” igual a 1 siendo el resultado:

Cuadro E01.2: Línea de base y meta programada y alcanzada

| Línea de base | Meta programada | Meta alcanzada |
|---------------|-----------------|----------------|
| 69% | 90% | 98% |

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Como se puede observar en el Cuadro E01.2, el 98% de las IIEE de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento de Puno cumplieron con el criterio E01. Este nivel de cumplimiento es mayor a la meta trazada para el Gobierno Regional de Puno, que era de 90%.

Al analizar el nivel de cumplimiento del compromiso E01 a nivel de UGEL, podemos observar que siete UGEL han logrado el 100% de cumplimiento, tres 99% y cuatro que se encuentran entre el 94% y el 96% de cumplimiento (Cuadro E01.3).



Cuadro E01.3: Metas alcanzadas por UGEL

| UGEL | % de cumplimiento |
|----------------------------|-------------------|
| UGEL Azángaro | 99% |
| UGEL Carabaya | 99% |
| UGEL Chucuito | 99% |
| UGEL Crucero | 100% |
| UGEL El Collao | 100% |
| UGEL Huancane | 100% |
| UGEL Lampa | 100% |
| UGEL Melgar | 94% |
| UGEL Moho | 95% |
| UGEL Puno | 95% |
| UGEL San Antonio de Putina | 96% |
| UGEL San Román | 100% |
| UGEL Sandia | 100% |
| UGEL Yunguyo | 100% |

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión: El Gobierno Regional de Puno superó la meta propuesta, por lo tanto ha cumplido con el Criterio E01.

Criterio E02: Niños y niñas de 3 a 5 años y docentes del ciclo II de la Educación Básica Regular de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 registrados en la base de datos del SIAGIE, cuentan con datos de Documento Nacional de Identidad (DNI) autenticados y actualizados.

Definición Operacional:

Nivel 1: No menos de xx% de niños, niñas y docentes del ciclo II de la Educación Básica Regular registrados en la base de datos del SIAGIE, de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2, tienen su número de DNI autenticado y actualizado.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: A partir de la nómina de alumnos, se creó una base de datos de DNI de estudiantes del ciclo II de la EBR.

Paso 2: Se envió la base de datos obtenida en el paso anterior a la RENIEC para que validen los DNI y ellos devuelven una base de datos de DNI validados.

Paso 3: Se cruzó la base de datos de DNI validados con la nómina de matrícula de niños. Se creó la variable “cumple” igual a 1 para aquellos estudiantes cuyo DNI aparece en la base de datos de DNI validados. La variable “cumple” es igual a 0 para los estudiantes cuyo DNI no aparece en la base de datos de DNI validados.

Paso 4: Finalmente se identificó los alumnos que estudian en IIIE que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calculó qué porcentaje de ellos tienen la variable “cumple” igual a 1.

Como podemos ver en el Cuadro E02.1, el 99% de niños y niñas registrados en la base de datos del SIAGIE, de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2, del departamento de Puno, tienen su



número de DNI autenticado y actualizado, cumpliendo con la meta del criterio E02, que era de 95%.

Cuadro E02.1: Línea de base y meta programada y alcanzada

| Línea de base | Meta programada | Meta alcanzada |
|---------------|-----------------|----------------|
| 88% | 95% | 99% |

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Del mismo modo, en el Cuadro E02.2 se puede observar que todas las UGEL tuvieron un nivel de cumplimiento superior al 97% de cumplimiento para el compromiso E02.

Cuadro E02.2: Metas alcanzadas por UGEL

| UGEL | % de cumplimiento |
|----------------------------|-------------------|
| UGEL Azángaro | 99% |
| UGEL Carabaya | 100% |
| UGEL Chucuito | 99% |
| UGEL Crucero | 99% |
| UGEL El Collao | 100% |
| UGEL Huancane | 99% |
| UGEL Lampa | 99% |
| UGEL Melgar | 100% |
| UGEL Moho | 99% |
| UGEL Puno | 99% |
| UGEL San Antonio de Putina | 100% |
| UGEL San Román | 97% |
| UGEL Sandia | 100% |
| UGEL Yunguyo | 100% |

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión: El Gobierno Regional de Puno superó la meta propuesta, por lo tanto ha cumplido con el Criterio E02.

Criterio E03: IIEE no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con registro de matrícula de niños y niñas en el SIAGIE.

Definición Operacional:

Nivel 1: No menos del xx% de IIEE no escolarizadas de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con niños y niñas registrados como matriculados en la base de datos del SIAGIE

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: En el Padrón de Instituciones y Programas Educativos se seleccionó los PRONOEI y se guardó una base de datos de PRONOEI.

Paso 2: Se abrió la tabla de alumnos y se preparó para ser cruzada con la base de datos de colegios: se eliminaron las observaciones de alumnos repetidas, dejando una sola observación por alumno y se colapsó la base de datos a una sola observación por IE para la que se tiene la cantidad total de alumnos registrados en la nómina de matrícula.



[Handwritten signature]

Paso 3: La base de datos obtenida en el Paso 1 se cruzó con la base de datos de número de alumnos por IE y se eliminó aquellas IIEE que no son PRONOEI.

Paso 4: Se creó la variable “cumple” que es igual a 1 si el PRONOEI tiene al menos un alumno en la nómina de matrícula e igual a 0 si no tiene alumnos en la nómina de matrícula.

Paso 5: Finalmente se identificó aquellos PRONOEI que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calcula qué porcentaje de ellos tienen la variable “cumple” igual a 1.

Como podemos ver en el Cuadro E03.1, el 98% de las IIEE no escolarizadas de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento de Puno cumplieron con el criterio E03, mientras que la meta era de 90% para el Gobierno Regional de Puno.

Cuadro E03.1: Línea de base y meta programada y alcanzada

| Línea de base | Meta programada | Meta alcanzada |
|---------------|-----------------|----------------|
| 74% | 90% | 98% |

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Del mismo modo, en el Cuadro E03.2 se puede observar que nueve de las 14 UGEL lograron alcanzar el 100% de cumplimiento para el compromiso E03.

Cuadro E03.2: Metas alcanzadas por UGEL

| UGEL | % de cumplimiento |
|----------------------------|-------------------|
| UGEL Azángaro | 99% |
| UGEL Carabaya | 100% |
| UGEL Chucuito | 99% |
| UGEL Crucero | 100% |
| UGEL El Collao | 100% |
| UGEL Huancane | 100% |
| UGEL Lampa | 100% |
| UGEL Melgar | 95% |
| UGEL Moho | 94% |
| UGEL Puno | 99% |
| UGEL San Antonio de Putina | 100% |
| UGEL San Román | 100% |
| UGEL Sandia | 100% |

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión: El Gobierno Regional de Puno superó la meta propuesta, por lo tanto ha cumplido con el Criterio E03.

Criterio E04: Medición basal del acceso físico de niños y niñas de educación inicial en función al tiempo

Definición Operacional:

Nivel 1: El Gobierno Regional contará con un mapa de distancia, validado a nivel local, de cada centro poblado de los distritos de quintil 1 de pobreza del departamento, a la Institución Educativa (IIEE) del Ciclo II de la EBR más cercana.



Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Información enviada al Gobierno Regional de Puno

El equipo técnico del FED remitió al gobierno regional de Puno los siguientes:

1. Archivo Excel: "Base de Datos – Puno".- el mismo que contaba con un total de 9220 registros (filas) y 17 campos (columnas)
2. Instructivo PDF: Instructivo compromiso E04, como instrumento orientador
3. Carpeta Mapas PDF: "Mapas – Puno", conteniendo 59 mapas.

Información recibida del Gobierno Regional de Puno

El gobierno regional de Puno, envió al equipo técnico del FED:

1. Trece (13) carpetas conteniendo trece (13) archivos Excel, con base de datos para cada una de las provincias con un total de 8985 registros.

Verificación de la información

Hecha la revisión de la información enviada por el gobierno regional de Puno se identifica que:

1. Las bases de datos enviadas han sido organizadas y filtradas sin seguir lo propuesto en el instructivo enviado, siendo el punto de referencia del mismo los datos de la Unidad de Gestión Educativa Local, la columna desde la cual se filtraron los datos, generando la identificación de datos de la propia provincia correspondiente a la Unidad de Gestión Educativa Local sino también de otras provincias ello particularmente en el caso de Lampa, Collao, Carabaya.
2. Se identificaron un total de 8985 registros enviados por el Gobierno Regional de Puno, sin una explicación de la omisión de 235 registros.
3. Existen registros con los que se ha cumplido con el registro del tiempo validado y el medio de transporte más usado, así como presenta en algunos casos con observaciones puntuales.

Conclusión: La base de datos enviada para el cumplimiento del compromiso de gestión E04, se encuentra incompleta y desordenada, por lo tanto el Gobierno Regional de Puno no ha cumplido con el Criterio E04.

Criterio E05: Docentes contratados de IIEE escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con acto resolutivo emitido como máximo al 01 de Marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.

Definición Operacional:

Nivel 1: No menos de xx% de las docentes contratados de IIEE escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con el acto resolutivo emitido máximo 01 de Marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:



Según este criterio, no menos del 90% de docentes contratados de IIEE escolarizadas del ciclo II de la EBR de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 debían contar con su respectivo acto resolutivo, emitido como máximo al 31 de julio y con una vigencia al 31 de diciembre.

Para sustentar el cumplimiento de dicho criterio, el Gobierno Regional de Puno, debía enviar adjunto a su informe de cumplimiento una base de datos de los actos resolutivos señalando, entre otros, nombre y DNI del docente y fechas de inicio y fin de su contrato (vigencia del acto resolutivo). Del mismo modo, debía enviar escaneados los todos los actos resolutivos que figuran en la base de datos.

Información enviada por el Gobierno Regional de Puno:

El Gobierno Regional de Puno envió una base de datos para cada una de sus UGEL. Se unió todas las bases de datos y se obtuvo una de 1038 registros con todos los campos que se solicitó que incluyera dicha data.

El 100% de los registros consignados en la base de datos enviada por el Gobierno Regional de Puno tiene fecha de inicio de contrato previa al 31 de julio de 2014 y el 97% de los registros (1009) consigna una vigencia de contrato hasta el 31 de diciembre de 2014.

Verificación del cumplimiento del criterio:

El universo sobre el cual se calcula si el 90% de docentes cumplen con el criterio establecido es el total de docentes contratados que se encuentran registrados en el SIAGIE para las IIEE escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento. Antes de evaluar el cumplimiento del criterio, se debían cumplir dos condiciones:

- Condición 1: que el 90% de IIEE escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento cuenten con registro nominado de docentes
- Condición 2: que el 90% de los docentes registrados (condición anterior) cuenten con el dato de condición laboral (nombrados o contratados)

En el Gobierno Regional de Puno tenemos el siguiente nivel de cumplimiento para las dos condiciones mencionadas:

| | | |
|--------------------|---|-----|
| Condición 1 | % de IIEE escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento cuenten con registro nominado de docentes | 99% |
| Condición 2 | % de docentes registrados en el SIAGIE que cuentan con información de condición laboral | 66% |

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Al no cumplirse la Condición 2, el criterio debe darse automáticamente por incumplido. Sin embargo, tuvimos información de parte de los gobiernos regionales, que luego confirmó el Ministerio de Educación, que la información sobre “condición laboral” tiene problemas para ser actualizada por parte de las IIEE, puesto que solo puede ser modificada por la unidad ejecutora donde el docente fue contratado por primera vez y muchas veces cambian de lugar de trabajo (a otra unidad ejecutora).

Por lo tanto, se decidió verificar el criterio tomando como universo a los docentes que figuran como contratados en las IIEE públicas de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 en la base de



datos NEXUS. Se cruzó dicha base de datos con la base de datos de actos resolutivos de contratación que envió el Gobierno Regional de Puno y se obtuvo el siguiente resultado:

| | |
|---|-----|
| % de docentes contratados en las IIEE públicas escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza de la base de datos NEXUS, que cuentan con acto resolutivo emitido máximo al 31 de julio y con vigencia hasta el 31 de diciembre | 77% |
|---|-----|

Fuente: NEXUS – MINEDU y base de datos enviada por el Gobierno Regional de Puno

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión:

El criterio E05, que establece que el 90% de los docentes contratados de las IIEE públicas de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza debe contar con acto resolutivo emitido máximo al 31 de julio y con una vigencia hasta el 31 de diciembre, no pudo ser cumplido bajo ninguna de las dos metodologías por las siguientes razones:

- Verificación con el SIAGIE: no se cumple con la Condición 2 porque solo 52% de los docentes registrados en el SIAGIE cuenta con información de condición laboral (debería ser por lo menos el 90%)
- Verificación con el NEXUS: solo se cuenta con actos resolutivos enviados por el Gobierno Regional de Puno para el 77% de los docentes que figuran como contratados en el NEXUS (debería ser por lo menos el 90%)

Se concluye que el Gobierno Regional de Puno no alcanza la meta establecida, por lo tanto no ha cumplido con el Criterio E05.

Criterio E06: Promotoras de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora emitida como máximo el 1 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.

Definición Operacional:

Nivel 1: No menos del xx% de promotoras de IIEE no escolarizadas de distritos de quintil 1 y 2 figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora, emitida como máximo al 30 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Según este criterio, no menos del 90% promotoras de IIEE no escolarizadas del ciclo II de la EBR (PRONOEI) de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 debían figurar en la resolución directoral de contratación de promotoras, emitida como máximo al 31 de julio y con una vigencia al 31 de diciembre.

Para sustentar el cumplimiento de dicho criterio, el Gobierno Regional de Puno, debía enviar adjunto a su informe de cumplimiento una base de datos de las promotoras que aparecen en las resoluciones directorales de contratación señalando, entre otros, nombre y DNI de la promotora y fechas de inicio y fin de su contrato (vigencia de la resolución directoral). Del mismo modo, debía enviar escaneadas las resoluciones directorales en las que figura el contrato de las promotoras que son parte de la base de datos.



Información enviada por el Gobierno Regional de Puno:

El Gobierno Regional de Puno envió una base de datos de promotoras que contiene 112 registros con todos los campos que se solicitó que incluyera dicha data.

El 90% de los registros (101) consignados en la base de datos enviada por el Gobierno Regional de Puno tiene una fecha de inicio de contrato previa al 31 de julio de 2014 y el 98% de los registros (110) consigna una vigencia de contrato hasta el 31 de diciembre de 2014.

Verificación del cumplimiento del criterio:

El universo sobre el cual se calcula si el 90% de promotoras cumplen con el criterio establecido es el total de promotoras registradas en el SIAGIE para las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento. Antes de evaluar el cumplimiento del criterio, se debía cumplir con la siguiente condición:

- Condición 1: que el 90% de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento cuenten con registro nominado de promotoras

En el Gobierno Regional de Puno tenemos el siguiente nivel de cumplimiento para la condición mencionada:

| | | |
|--------------------|--|-----|
| Condición 1 | % de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento cuenten con registro nominado de promotoras | 92% |
|--------------------|--|-----|

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Dado que el Gobierno Regional de Puno cumple con la Condición 1, pasamos a verificar si se cumple con el criterio E06. Para esto se cruza la base de datos de promotoras del SIAGIE de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento con la base de datos enviada por el Gobierno Regional. De dicho cruce obtenemos lo siguiente:

| | |
|--|-----|
| % de promotoras en las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza de la base de datos SIAGIE, que figura en las resoluciones directoriales de contratación emitidas como máximo al 31 de julio y con vigencia hasta el 31 de diciembre | 78% |
|--|-----|

Fuente: SIAGIE – MINEDU y base de datos enviada por el Gobierno Regional de Puno

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión: El Gobierno Regional de Puno no superó la meta de 90% establecida, por lo tanto no ha cumplido con el Criterio E06.



Criterio E07: IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, a las que la UGEL respectiva reporta haber distribuido los cuadernos de trabajo.

Definición Operacional:

Nivel 1: No menos de xx% de las IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR en los distritos de quintil 1 y 2 tienen reporte en el SIGMA 2 materiales, como IIEE a las que la UGEL reporta haberles distribuido cuadernos de trabajo.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

En el Cuadro E07.1 se puede observar que el 81% de IIEE públicas de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento de Puno cumplieron con el criterio E07. Este nivel de cumplimiento es mayor a la meta propuesta para el Gobierno Regional de Puno, que era de 75%.

Cuadro E07.1: Línea de base y meta programada y alcanzada

| Línea de base | Meta programada | Meta alcanzada |
|---------------|-----------------|----------------|
| 26% | 75% | 81% |

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

En el Cuadro E07.2 vemos el nivel de cumplimiento del compromiso E07 por UGEL. Podemos observar que solo tres de las catorce UGEL ha alcanzado el 100% de cumplimiento. La UGEL Chucuito registra el menor porcentaje de cumplimiento con 47%, y cinco UGEL registran porcentajes de cumplimiento entre 90% y 98%.

Cuadro E07.2: Metas alcanzadas por UGEL

| UGEL | % de cumplimiento |
|----------------------------|-------------------|
| UGEL Azángaro | 92% |
| UGEL Carabaya | 97% |
| UGEL Chucuito | 47% |
| UGEL Crucero | 56% |
| UGEL El Collao | 93% |
| UGEL Huancane | 66% |
| UGEL Lampa | 98% |
| UGEL Melgar | 90% |
| UGEL Moho | 79% |
| UGEL Puno | 87% |
| UGEL San Antonio de Putina | 84% |
| UGEL San Román | 100% |
| UGEL Sandia | 100% |
| UGEL Yunguyo | 100% |

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión: El Gobierno Regional de Puno obtuvo un nivel de cumplimiento mayor a la meta propuesta, por lo tanto ha cumplido con el Criterio E07.



Criterio E08: Docentes acompañados de las IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con datos completos en el Sistema Integrado de Gestión de Materiales (SIGMA).

Definición Operacional:

Nivel 1: No menos del xx% de docentes acompañados de IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2, cuentan con el registro de su información completa en la base de datos del SIGMA.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

En el Cuadro E08.1 se puede observar que el 100% de docentes focalizados por el Programa de Acompañamiento Pedagógico en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento de Puno cumplió con el criterio E08, superando la meta establecida, que era de 90%.

Cuadro E08.1: Línea de base y meta programada y alcanzada

| Línea de base | Meta programada | Meta alcanzada |
|---------------|-----------------|----------------|
| 48% | 90% | 100% |

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Respecto del análisis por UGEL, todas alcanzaron también un 100% de cumplimiento para el criterio E08.

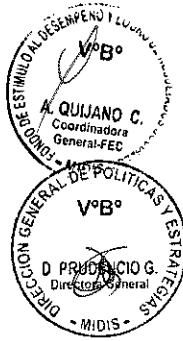
Cuadro E08.2: Metas alcanzadas por UGEL

| UGEL | % de cumplimiento |
|---------------|-------------------|
| UGEL Carabaya | 100% |
| UGEL Chucuito | 100% |
| UGEL Huancane | 100% |
| UGEL Lampa | 100% |
| UGEL Puno | 100% |
| UGEL Sandia | 100% |

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión: El Gobierno Regional de Puno superó la meta propuesta, por lo tanto ha cumplido con el Criterio E08.



Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Según se observa en el Cuadro E09.1, el 98% de docentes focalizados por el Programa de Acompañamiento Pedagógico en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento de Puno cumplió con el criterio E09. La meta propuesta para este criterio era de 50%

Criterio E09: Docentes acompañados de las IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, reciben el protocolo de acompañamiento correspondiente para el plazo de medición.

Definición Operacional:

Nivel 1: No menos del xx% de docentes acompañados de IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2, han recibido acompañamiento pedagógico según el protocolo: el numero de visitas en aula docente, microtalleres y talleres de actualización docente que correspondan al momento de la verificación.

Cuadro E09.1: Línea de base y meta programada y alcanzada

| Línea de base | Meta programada | Meta alcanzada |
|---------------|-----------------|----------------|
| 0% | 50% | 98% |

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

En el Cuadro E09.2 podemos observar el nivel de cumplimiento por UGEL y se tiene que las UGEL Chucuito, Lampa y Puno lograron el 100% de cumplimiento.

Cuadro E09.2: Metas alcanzadas por UGEL

| UGEL | % de cumplimiento |
|---------------|-------------------|
| UGEL Carabaya | 96% |
| UGEL Chucuito | 100% |
| UGEL Huancane | 96% |
| UGEL Lampa | 100% |
| UGEL Puno | 100% |
| UGEL Sandía | 94% |

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión: El Gobierno Regional de Puno superó la meta propuesta, por lo tanto ha cumplido con el Criterio E09.

Criterio 10: Perfiles de creación de nuevos servicios o ampliación de servicios de educación inicial en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 declarados viables que iniciaron la fase de inversión (contratan la elaboración de expediente técnico).

Definición Operacional:

Nivel 1: No menos de xx% de los expedientes de creación de nuevos servicios o servicios de ampliación del II ciclo de la EBR de los distritos de quintil 1 y 2 con perfil de pre inversión aprobado, en los distritos de quintil 1 y 2, inician la etapa de inversión, es decir contratan la elaboración de expediente técnico.

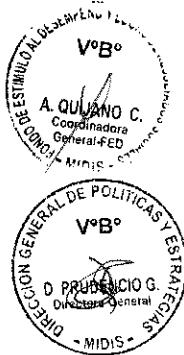
Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:



Para la evaluación del cumplimiento de este compromiso se tomó como fuente de verificación los cinco contratos para la elaboración de expedientes técnicos:

| Ítem | Nombre del Proyecto/Servicio/Contrato | Código SNIP | ¿Se realiza en distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento? | Observaciones |
|------|---|-------------|--|--|
| 1 | Mejoramiento de los servicios educativos en la Institución Educativa Inicial N°494 del Centro Poblado de Collini, del distrito de Pomata, Provincia de Chucuito-Puno. Mejoramiento de los servicios educativos en la institución educativa inicial N°684 Huacani Japurani del centro poblado de Huacani, del distrito de Pomata, provincia de Chucuito-Puno. | 232175 | Pomata es distrito de quintil 2 del departamento. | La fecha de suscripción del contrato es el 26 de junio del 2014, posterior a la firma del CAD. |
| 2 | Contratación de servicios de consultoría para la elaboración de expediente técnico del proyecto Mejoramiento del servicio de educación inicial de las Instituciones Educativas Iniciales N°75, 214, 210, 226, 227 del distrito de Orurillo Melgar-Puno. | 245195 | Orurillo es distrito de quintil 1 del departamento. | La fecha de suscripción del contrato es previa a la firma del CAD (26/11/2013) |
| 3 | Contratación de un proyectista para elaboración del expediente técnico "Mejoramiento de los servicios educativos en la IEI N°466 Niño San Salvador del Distrito de Putina, Provincia de San Antonio de Putina-Puno". | 285600 | Putina es distrito de quintil 1 del departamento. | La fecha de suscripción del contrato es previa a la firma del CAD (05/03/2014) |
| 4 | Elaboración del expediente técnico de "Mejoramiento de los servicios educativos en la institución educativa inicial N°55 San Isidro, Distrito de Putina, Provincia San Antonio de Putina-Puno". | 285599 | Putina es distrito de quintil 1 del departamento | La fecha de suscripción del contrato es previa a la firma del CAD (05/03/2014) |
| 5 | Elaboración del expediente técnico de "Mejoramiento de los servicios educativos en la IEI Pedro Vilcapaza, distrito de Putina, Provincia de San Antonio de Putina-Puno. | 221958 | Putina es distrito de quintil 1 del departamento. | La fecha de suscripción del contrato es previa a la firma del CAD (21/03/2014) |
| 6 | Elaboración del expediente técnico de "Mejoramiento de servicios educativos en la Institución Educativa Inicial N°823 Cesar Vallejo – Santiago Giraldo, distrito de Putina, Provincia de San Antonio de Putina-Puno". | 225582 | Putina es distrito de quintil 1 del departamento. | La fecha de suscripción del contrato es previa a la firma del CAD (21/03/2014) |

Los seis contratos de elaboración de expedientes técnicos pertenecen al ámbito de intervención del FED, sin embargo, solo uno de ellos fue contratado en fecha posterior a la suscripción del CAD.



A

Cuadro E10.1: Línea de base y meta programada y alcanzada

| Línea de base | Meta programada | Meta alcanzada al 31 de Agosto 2014 |
|---------------|-----------------|--|
| n.a. | 5 | 1 |

Fuente: Contratos de Elaboración de Expedientes Técnicos del Departamento de Puno.

Elaboración: Equipo técnico FED

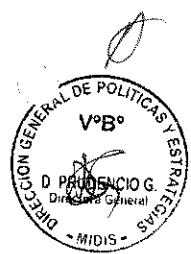


Conclusión: El Gobierno Regional de Puno no alcanzó la meta establecida, por lo tanto no ha cumplido con el Criterio E10.



IV. CONCLUSIONES

1. El Gobierno Regional de Puno cumplió con 11 de los 19 compromisos establecidos para el Nivel 1. De estos compromisos cumplidos, 5 están vinculados a los servicios de salud y 6 a los servicios de Educación.
2. Dado que el Gobierno Regional de Puno no ha alcanzado el cumplimiento del total de compromisos del Nivel 1, y siguiendo lo establecido en el punto 4 del Anexo II del Convenio de asignación por desempeño, se debe realizar la transferencia del 60% del monto destinado este nivel del Tramo Fijo. Es decir, la transferencia debe ascender a S/. 3,960,000.00.
3. A pesar de no haber cumplido con el 100% de los compromisos del Nivel 1, el Gobierno Regional de Puno da cuenta de importantes avances en el registro y ordenamiento de su información vinculada tanto a los servicios de salud como de educación.



V. RECOMENDACIONES

1. La Región Puno tiene muy buen registro patrimonial en casi la totalidad de sus puntos de atención y dos terceras partes de ellos cuentan con la disponibilidad de los equipos establecidos en el estándar para la entrega de los servicios de CRED, Inmunizaciones y Atención Prenatal. El gobierno regional, la Diresa y sus unidades ejecutoras, deben continuar con el esfuerzo para mejorar y garantizar la dotación de los equipos críticos en todos sus puntos de atención.
2. La Región Puno en el consolidado regional ha logrado programar presupuesto certificado para adquirir la totalidad de insumos críticos establecidos en el estándar, para la entrega de los servicios de CRED, Inmunizaciones y Atención Prenatal. Sin embargo revisando los avances a nivel de cada UE será necesario desarrollar mayores esfuerzos para programar recursos presupuestales en las 9 UE con programación presupuestal inferior a 75%. La mejor disponibilidad de insumos garantizará una oportuna y completa entrega de los servicios relacionados al Programa Articulado Nutricional y de Salud Materno Neonatal.
3. La Región debe actualizar el registro de los establecimientos de salud faltantes de conciliar en las bases de datos SIGA, ello permitirá mejorar la programación presupuestal, la evaluación de las atenciones de salud y el suministro de insumos críticos por punto de atención.
4. La Región conjuntamente con sus unidades ejecutoras requiere redoblar esfuerzos y establecer mecanismos para mejorar el registro de insumos críticos en la base de datos SISMED (fuente de verificación), que refleje adecuadamente la disponibilidad de los mismos. Asimismo debe continuar mejorando la disponibilidad de los equipos definidos en el estándar para las atenciones de los productos CRED, Vacunas, suplemento de hierro a los niños y de control prenatal en las gestantes.
5. La Región debe implementar en los establecimientos priorizados, mecanismos de seguimiento que garanticen la permanencia del personal para las atenciones de salud del niño y la gestante. La fuente de verificación HIS a enviarse debe mantener la estructura establecida en el formato 100.
6. La Región Puno, debe revisar la información enviada (base de datos) así como la guía instructiva y ficha técnica, a fin de tomar en cuenta para el cumplimiento de los compromisos el procedimiento explicitado en dichos documentos.
7. La Región cuenta con un nivel importante de avance en registro de nómina de docentes, pero es importante que se cumpla con la condición de "contratado" de los docentes para el cumplimiento del compromiso.
8. La Región ha desplegado un esfuerzo importante en el cierre de sus compromisos de gestión a nivel de educación, se sugiere mantener el proceso de mejora a este nivel de manera que se puedan garantizar el cumplimiento de compromisos apelando principalmente al criterio de oportunidad en su cumplimiento.



ANEXO

Información remitida por el Gobierno Regional de Puno al FED

a) Información en físico

- Oficio N° 1014-2014-GR PUNO/PR
- Informe del Gobierno Regional de Puno
 - 24 páginas más anexos: incluye compromisos de gestión de nivel 1

b) Información en digital

CD: Consolidado FE- Educación 14 unidades ejecutoras. Dirección Regional de Educación

- Fondo de Estímulo al Desempeño Dirección Regional de Educación
 - COMPROMISO 10
 - CINCO CONTRATOS DE ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS-FICHA-MELGAR.pdf
 - CONTRATOS DE ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS CESAR VALLEJO-PUTINA.pdf
 - CONTRATOS DE ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS PEDRO VILCAPAZA.pdf
 - CONTRATOS DE ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS SAN ISIDRO.pdf
 - CONTRATOS DE ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS SAN SALVADOR.pdf
 - CONTRATOS DE ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS-CHUCUITO
 - PROYECTO EDUCATIVO DE ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS – MELGAR.pdf
 - UGEL AZANGARO
 - COMPROMISO 4
 - Instructivo e insumos para compromiso E04 – 2 de 5
 - Instructivo e insumos para compromiso E04 – 3 de 5
 - Instructivo e insumos para compromiso E04 – 4 de 5
 - Instructivo e insumos para compromiso E04 – 5 de 5
 - BASE DE DATOS – PUNO.doc
 - C4 – RESUMEN.doc
 - COMPROMISO 5
 - E05_06 AZANGARO.xls
 - UGEL AZANGARO1.pdf
 - COMPROMISO 6
 - UGEL AZANGARO1.pdf
 - UGEL CARABAYA
 - COMPROMISO 4
 - BASE DE DATOS – E04 UGEL CARABAYA
 - COMPROMISO 5
 - Resoluciones PDF
 - Ajoyani.pdf
 - Coaza.pdf
 - Corani.pdf
 - Ituata.pdf
 - Ollachea.pdf
 - RD N°0974 – 2014 PRONOEI.pdf



A. Quijano C.

- RD Nº 1412 – MODIFICATORIA.pdf
- COMPROMISO E05 DOCENTES.xls
- RD Nº 1412 – MODIFICADA- pdf
- COMPROMISO 6
 - COMPROMISO E06 PROMOTORES CONTRATADOS.xls
 - RD Nº 0974-2014 PRNOEI.pdf
- UGEL CHUCUITO
 - COMPROMISO 4
 - COMPROMISO 04 FED.xls
 - Huacullani pizacoma.doc
 - COMPROMISO 5
 - COMPROMISO E05 RESOLUCION A DICIEMBRE IIEE.xls
 - Huacullani.pdf
 - Pizacoma.pdf
 - Pomata. pdf
 - RD 1324 – UGEL CH J RESOLUCIONES DE MODIFICATORIA.pdf
 - Zepita.pdf
 - COMPROMISO 6
 - COMPROMISO E06 PROMOTORES CONTRATADOS.xls
 - INFORME 014 ESP INICIAL SOBRE PRNOEIS.pdf
 - INFORME 015 ESP INICIAL SOBRE PRNOEIS.pdf
 - R D de modificación de PRNOEIs del 1 de Abril al 31 de Diciembre.pdf
 - Resoluciones de PRNOEIs.pdf
- UGEL COLLAO
 - COMPROMISO 4
 - BASE DE DATOS – PUNO DISTANCIAS – CAPAZO.xls
 - BASE DE DATOS – PUNO DISTANCIAS PRNOEI.xls
 - BASE DE DATOS - PUNO DISTANCIAS – ROSARIO.xls
 - BASE DE DATOS - PUNO DISTANCIAS – SAN JOSE ANCOMARCA.xls
 - BASE DE DATOS - PUNO – TUPALA HACIENDA .xls
 - Documentos 2014.doc
 - Mapa_Capaso.pdf
 - COMPROMISO 5
 - FED_INICIAL_ESCOLARIZADO_Y_NO_ESCOLARIZADO_JUANA_ULTIMO_JUAN.xls
 - RD. EDUC.INICIAL_FED_E05.pdf
 - RD. Nº 000999_Modifica_RD_000573.pdf
 - COMPROMISO 6
 - 00573_INICIAL_NO ESCOL.pdf
 - FED_INICIAL_ESCOLARIZADO_Y_NO_ESCOLARIZADO_JUANA_ULTIMO_JUAN.xls
- UGEL CRUCERO
 - COMPROMISO 4
 - BASE DE DATO COMPROMISO 4.XLS MAPA.xls
 - COMPROMISO 5
 - LISTADO E06 PROMORES CONTRATADOS.xls
 - UGEL CRUCERO.pdf



- COMPROMISO 6
 - LISTADO E06 PROMORES CONTRATADOS.xls
 - UGEL CRUCERO_1.pdf
- UGEL HUANCANE
 - COMPROMISO 4
 - COMPROMISO E04 HUACANE.xls
 - COMPROMISO 5
 - SCANEOS RESOLUCIONES
 - 131 archivos en formato pdf que contiene resoluciones directoriales de Ugel scaneadas.
 - DOCENTES CONTRATADOS_HNE.xls
 - E05 condición 2 Puno 08 ago2014.xls
 - COMPROMISO 6
 - DOCENTES CONTRATADOS_HNE.xls
- UGEL LAMPA
 - COMPROMISO 04_UGEL_LAMPA
 - COMPROMISO E04 – UGEL LAMPA.xls
 - COMPROMISO 05_UGEL_LAMPA
 - Compromisos de gestión 05.xls
 - RD_escolarizado_UGEL_LAMPA.pdf
 - COMPROMISO 06_UGEL_LAMPA
 - Compromisos de gestión 06.xls
 - RD_Noescolarizado_UGEL_LAMPA.pdf
- UGEL MELGAR
 - COMPROMISO 04
 - compromiso 4 – Ugel melgar 2014.xls
 - COMPROMISO 05
 - COMPROMISO E05 DOCENTES CONTRATADOS.xls
 - 94 archivos en formato pdf que contiene resoluciones directoriales de Ugel scaneadas.
 - COMPROMISO 06
 - RD TODO.pdf
- UGEL MOHO
 - COMPROMISO 04
 - AvanceFED_UGELMoho_consolidado.xls
 - COMPROMISO 05
 - E05 Contrato Educación Inicial UGEL – Moho - 2014.xls
 - 66 archivos en formato pdf que contiene resoluciones directoriales de Ugel scaneadas.
 - COMPROMISO 06
 - E06 Contrato Educación Inicial UGEL – Moho - 2014.xls
 - R.D. N° 0310-2014 PRONOElS.pdf
- UGEL PUNO
 - COMPROMISO 04
 - UGEL PUNO FED-BASE DE DATOS4-PUNO.xls
 - COMPROMISO 05
 - COMPROMISO N° 05.xls



- R.D COMPROMISO E05.pdf
- COMPROMISO 06
 - COMPROMISO Nº 06.xls
 - R.D PEC Q1-Q2 UGEL PUNO 2014.pdf
 - RELACION _NOMINAL_Q1-Q2_2014(1).pdf
- UGEL SAN ANTONIO DE PUTINA
 - COMPROMISO 04
 - COMPROMISO E04 BASE DE DATOS-UGEL PUTINA VER.xls
 - COMPROMISO 05
 - COMPROMISO E05 ESCOLARIZADO.xls
 - RESOLUCION AL 31 DE DICIEMBRE INICIAL.pdf
 - UGEL PUTINA – RESOLUCIONES SCANEADAS.pdf
 - COMPROMISO 06
 - COMPROMISO 06 NO ESCOLARIZADOS.xls
- UGEL SAN ROMAN
 - COMPROMISO 05
 - COMPROMISO E05 DOCENTES CONTRATADOS U.E. 301 EDUC. SAN ROMAN.xls
 - 15 archivos en formato pdf que contiene resoluciones directoriales de Ugel scaneadas.
 - COMPROMISO 06
 - COMPROMISO E06 PROMOTORES CONTRATADOS UE 301 EDUC. SAN ROMAN.xls
 - R.D 0829 – 2014 – DUGELSR renuncia y reemplazo Promotoras PRONOEI.pdf
 - R.D Nº 0657 – 2014 DUGEL – SR contrato promotoras.pdf
 - R.D Nº 1108 – 2014 DUGELSR.pdf
 - R.D Nº 1116 – 2014 DUGELSR modificación de programa.pdf
- UGEL SANDIA
 - COMPROMISO 04
 - E04 BASE DE DATOS – UGEL SANDIA.xls
 - RESUMEN POR DISTRITOS.doc
 - COMPROMISO 05
 - RESOLUCIONES DE CONTRATO NIVEL INICIAL – 2014
 - RD Nº 0864-2014- MODIFICATORIA VIGENCIA CONTRATO INICIAL.pdf
 - RDS 041 AL 055.pdf
 - RDS 056 AL 070.pdf
 - RDS 071 AL 078-0297-0324 AL 329.pdf
 - RDS 0330 AL 0335-0342 AL 350.pdf
 - RDS 0351 AL 0365.pdf
 - RDS 0366 AL 0380.pdf
 - E05 condición 1 puno 08ago2014.xls
 - E05 condición 2 puno 08ago2014.xls
 - E05 rd nro 0864 modificadoria contrato inicial escolarizada.pdf
 - COMPROMISO 06
 - RESOLUCIONES SCANEADAS PROGRAMAS NO ESCOLARIZADAS UGEL SANDIA 2014
 - RDS 0569 Y 0766 CONTRATO DE PRONOEI.pdf
 - E06 condición 1 puno 08ago2014.xls



[Signature]

- E06 rd nro 0876 modificatoria contrato pronoei 31 dic.pdf
- UGEL YUNGUYO
 - COMPROMISO 04
 - BASE DE DATOS – PUNO E04 UGEL YUNGUYO.xls
 - MAPEO E4 FED 1.kmz
 - COMPROMISO 05
 - COMPROMISO E05 RD DOCENTES CONTRATADOS.pdf
 - COMPROMISO E05 DOCENTES CONTRATADOS.xls
 - E05 condición 1.xls
 - E05 condición 2.xls
 - E05.doc
 - RD N° 0575_2014_UGELY.pdf
 - RESOLUCIONES AUXILIARES.pdf
 - COMPROMISO 06
 - COMPROMISO E06 PROMOTORES CONTRATADOS.pdf
 - E06 condición 1.xls
 - RD N° 0554_2014_UGELY.pdf
 - RD ASIGNACION PROPINA PROMOTORAS.pdf
- INFORME DE CUMPLIMIENTO FED EDUCACION FINAL.doc
- OFICIO.doc

CD: Región Puno. Ugel Crucero. Compromisos 4, 5, 6

- UGEL CRUCERO
- COMPROMISO 4
 - BASE DE DATO COMPROMISO 4.XLS MAPA.xls
- COMPROMISO 5
 - LISTADO E06 PROMORES CONTRATADOS.xls
 - UGEL CRUCERO.pdf
- COMPROMISO 6
 - LISTADO E06 PROMORES CONTRATADOS.xls
 - UGEL CRUCERO_1.pdf

CD: Región Puno. Ugel Moho. Compromisos 4, 5, 6

- UGEL MOHO
- COMPROMISO 04
 - AvanceFED_UGELMoho_consolidado.xls
- COMPROMISO 05
 - E05 Contrato Educación Inicial UGEL – Moho - 2014.xls
 - 66 archivos en formato pdf que contiene resoluciones directoriales de Ugel scaneadas.
- COMPROMISO 06
 - E06 Contrato Educación Inicial UGEL – Moho - 2014.xls
 - R.D. N° 0310-2014 PRONOEl.pdf

CD: Región Puno. Ugel Lampa. Compromisos 4, 5, 6

- UGEL LAMPA
- COMPROMISO 04_UGEL_ LAMPA

- COMPROMISO E04 – UGEL LAMPA.xls
- COMPROMISO 05_UGEL_LAMPA
 - Compromisos de gestión 05.xls
 - RD_escolarizado_UGEL_LAMPA.pdf
- COMPROMISO 06_UGEL_LAMPA
 - Compromisos de gestión 06.xls
 - RD_Noescolarizado_UGEL_LAMPA.pdf

CD: Región Puno. Ugel Puno. Compromisos 4, 5, 6

- UGEL PUNO
- COMPROMISO 04
 - UGEL PUNO FED-BASE DE DATOS4-PUNO.xls
- COMPROMISO 05
 - COMPROMISO Nº 05.xls
 - R.D COMPROMISO E05.pdf
- COMPROMISO 06
 - COMPROMISO Nº 06.xls
 - R.D PEC Q1-Q2 UGEL PUNO 2014.pdf
 - RELACION_NOMINAL_Q1-Q2_2014(1).pdf

CD: Región Puno. Sandia Puno. Compromisos 4, 5, 6

- UGEL SANDIA
- COMPROMISO 04
 - EO4 BASE DE DATOS – UGEL SANDIA.xls
 - RESUMEN POR DISTRITOS.doc
- COMPROMISO 05
 - RESOLUCIONES DE CONTRATO NIVEL INICIAL – 2014
 - RD Nº 0864-2014- MODIFICATORIA VIGENCIA CONTRATO INICIAL.pdf
 - RDS 041 AL 055.pdf
 - RDS 056 AL 070.pdf
 - RDS 071 AL 078-0297-0324 AL 329.pdf
 - RDS 0330 AL 0335-0342 AL 350.pdf
 - RDS 0351 AL 0365.pdf
 - RDS 0366 AL 0380.pdf
 - E05 condición 1 puno 08ago2014.xls
 - E05 condición 2 puno 08ago2014.xls
 - E05 rd nro 0864 modificatoria contrato inicial escolarizada.pdf
- COMPROMISO 06
 - RESOLUCIONES ESCANEADAS PROGRAMAS NO ESCOLARIZADAS UGEL SANDIA 2014
 - RDS 0569 Y 0766 CONTRATO DE PRONOEIS.pdf
 - E06 condición 1 puno 08ago2014.xls
 - E06 rd nro 0876 modificatoria contrato pronoei 31 dic.pdf

CD: Región Puno. Carabaya Puno. Compromisos 4, 5, 6

- UGEL CARABAYA
- COMPROMISO 4



- BASE DE DATOS – E04 UGEL CARABAYA
- COMPROMISO 5
 - Resoluciones PDF
 - Ajoyani.pdf
 - Coaza.pdf
 - Corani.pdf
 - Ituata.pdf
 - Ollachea.pdf
 - RD Nº0974 – 2014 PRONOEI.pdf
 - RD Nº 1412 – MODIFICATORIA.pdf
 - COMPROMISO E05 DOCENTES.xls
 - RD Nº 1412 – MODIFICADA- pdf
- COMPROMISO 6
 - COMPROMISO E06 PROMOTORES CONTRATADOS.xls
 - RD Nº 0974-2014 PRONOEI.pdf

CD: Región Puno. Yunguyo Puno. Compromisos 4, 5, 6

- UGEL YUNGUYO
- COMPROMISO 04
 - BASE DE DATOS – PUNO E04 UGEL YUNGUYO.xls
 - MAPEO E4 FED 1.kmz
- COMPROMISO 05
 - COMPROMISO E05 RD DOCENTES CONTRATADOS.pdf
 - COMPROMISO E05 DOCENTES CONTRATADOS.xls
 - E05 condición 1.xls
 - E05 condición 2.xls
 - E05.doc
 - RD Nº 0575_2014_UGELY.pdf
 - RESOLUCIONES AUXILIARES.pdf
- COMPROMISO 06
 - COMPROMISO E06 PROMOTORES CONTRATADOS.pdf
 - E06 condición 1.xls
 - RD Nº 0554_2014_UGELY.pdf
 - RD ASIGNACION PROPINA PROMOTORAS.pdf

CD: Región Puno. Chucuito Puno. Compromisos 4, 5, 6

- UGEL CHUCUITO
- COMPROMISO 4
 - COMPROMISO 04 FED.xls
 - Huacullani pizacoma.doc
- COMPROMISO 5
 - COMPROMISO E05 RESOLUCION A DICIEMBRE IIIE.xls
 - Huacullani.pdf
 - Pizacoma.pdf
 - Pomata. pdf
 - RD 1324 – UGEL CH J RESOLUCIONES DE MODIFICATORIA.pdf
 - Zepita.pdf



S

- COMPROMISO 6
 - COMPROMISO E06 PROMOTORES CONTRATADOS.xls
 - INFORME 014 ESP INICIAL SOBRE PRNOEIS.pdf
 - INFORME 015 ESP INICIAL SOBRE PRNOEIS.pdf
 - R D de modificación de PRNOEIS del 1 de Abril al 31 de Diciembre.pdf
 - Resoluciones de PRNOEIS.pdf

CD: Región Puno. El Collao Puno. Compromisos 4, 5, 6

- UGEL COLLAO
 - COMPROMISO 4
 - BASE DE DATOS – PUNO DISTANCIAS – CAPAZO.xls
 - BASE DE DATOS – PUNO DISTANCIAS PRNOEI.xls
 - BASE DE DATOS - PUNO DISTANCIAS – ROSARIO.xls
 - BASE DE DATOS - PUNO DISTANCIAS – SAN JOSE ANCOMARCA.xls
 - BASE DE DATOS - PUNO – TUPALA HACIENDA .xls
 - Documentos 2014.doc
 - Mapa_Capaso.pdf
 - COMPROMISO 5
 - FED_INICIAL_ESCOLARIZADO_Y_NO_ESCOLARIZADO_JUANA_ULTIMO_JUAN.xls
 - RD. EDUC.INICIAL_FED_E05.pdf
 - RD. N° 000999_Modifica_RD_000573.pdf
 - COMPROMISO 6
 - 00573_INICIAL_NO ESCOL.pdf
 - FED_INICIAL_ESCOLARIZADO_Y_NO_ESCOLARIZADO_JUANA_ULTIMO_JUAN.xls

CD: Región Puno. Huancane Puno. Compromisos 4, 5, 6

- UGEL HUANCANE
 - COMPROMISO 4
 - COMPROMISO E04 HUACANE.xls
 - COMPROMISO 5
 - SCANEOS RESOLUCIONES
 - 131 archivos en formato pdf que contiene resoluciones directoriales de Ugel scaneadas.
 - DOCENTES CONTRATADOS_HNE.xls
 - E05 condición 2 Puno 08 ago2014.xls
 - COMPROMISO 6
 - DOCENTES CONTRATADOS_HNE.xls

CD: Región Puno. Azangaro Puno. Compromisos 4, 5, 6

- UGEL AZANGARO
 - COMPROMISO 4
 - Instructivo e insumos para compromiso E04 – 2 de 5
 - Instructivo e insumos para compromiso E04 – 3 de 5
 - Instructivo e insumos para compromiso E04 – 4 de 5
 - Instructivo e insumos para compromiso E04 – 5 de 5
 - BASE DE DATOS – PUNO.doc
 - C4 – RESUMEN.doc



(Signature)

- COMPROMISO 5
 - E05_06 AZANGARO.xls
 - UGEL AZANGARO1.pdf
- COMPROMISO 6
 - UGEL AZANGARO1.pdf

CD: Región Puno. Melgar Puno. Compromisos 4, 5, 6

- UGEL MELGAR
 - COMPROMISO 04
 - compromiso 4 – Ugel melgar 2014.xls
 - COMPROMISO 05
 - COMPROMISO E05 DOCENTES CONTRATADOS.xls
 - 94 archivos en formato pdf que contiene resoluciones directoriales de Ugel scaneadas.
 - COMPROMISO 06
 - RD TODO.pdf

CD: Región Puno. San Román Puno. Compromisos 4, 5, 6

- UGEL SAN ROMAN
 - COMPROMISO 05
 - COMPROMISO E05 DOCENTES CONTRATADOS U.E. 301 EDUC. SAN ROMAN.xls
 - 15 archivos en formato pdf que contiene resoluciones directoriales de Ugel scaneadas.
 - COMPROMISO 06
 - COMPROMISO E06 PROMOTORES CONTRATADOS UE 301 EDUC. SAN ROMAN.xls
 - R.D 0829 – 2014 – DUGELSR renuncia y reemplazo Promotoras PRONOEI.pdf
 - R.D Nº 0657 – 2014 DUGEL – SR contrato promotoras.pdf
 - R.D Nº 1108 – 2014 DUGELSR.pdf
 - R.D Nº 1116 – 2014 DUGELSR modificación de programa.pdf

CD: Región Puno. San Antonio de Putina Puno. Compromisos 4, 5, 6

- UGEL SAN ANTONIO DE PUTINA
 - COMPROMISO 04
 - COMPROMISO E04 BASE DE DATOS-UGEL PUTINA VER.xls
 - COMPROMISO 05
 - COMPROMISO E05 ESCOLARIZADO.xls
 - RESOLUCION AL 31 DE DICIEMBRE INICIAL.pdf
 - UGEL PUTINA – RESOLUCIONES SCANEADAS.pdf
 - COMPROMISO 06
 - COMPROMISO 06 NO ESCOLARIZADOS.xls

CD: Red de Salud Huancane. BK SIGA al 28/08/14

- BK_SIGA_UE_918_20140828_02140101.bak
- PATRIMONIO_FED

CD: UE 968. Región Puno Salud – Collao BK SIGA 26/08/2014

- bk_siga_ue_968_salud collao_26 de agosto



CD: UE 914. Región Puno Salud – Lampa BK SIGA 28/08/2014

- BK_SIGA UE_914_20140828_02140201.bak

CD: UE 915. Región Puno Salud – Melgar BK SIGA 28/08/2014

- BK_SIGA UE_915_20140828_02140201

CD: UE 916. Región Puno Salud – Azángaro BK SIGA 27/08/2014 (1)

- SIGA_AZANGARO_27_08_14.BK
- SIGA_AZANGARO_27_08_14.BK

CD: UE 917. Región Puno Salud – San Román BK SIGA 29/08/2014

- BK_SIGA UE_917_20140829_02140201.bak

CD: UE 917. Región Puno Salud – Puno BK SIGA 29/08/2014

- BK_SIGA UE_919_20140829_02140201.bak

CD: UE 920. Región Puno Salud – Chucuito BK SIGA 29/08/2014

- BK DATA SIGA 920 26082014.bak

CD: UE 967. Región Puno Salud – Yunguyo BK SIGA 26/08/2014

- BK_UE_967_20140826_02140201.bak

CD: UE 1006. Región Puno Salud – Macusani BK SIGA 27/08/2014

- BK_SIGA UE_1006_27082014_02140201.bak

CD: UE 1007. Región Puno Salud – Sandia BK SIGA 29/08/2014

- BK_SIGA UE_1007_29082014_SIGA.bak

CD: UE 1435. Región Puno Salud – MNB BK SIGA 29/08/2014

- BK_SIGA UE_1435_20142908.bak

CD: DIRESA PUNO, UE 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 967, 968, 1006, 1007 y 1435

- BASE DE DATOS DIRESA_REGION PUNO
 - C_G_S02
 - BD_HIS_GRPuno_280814.rar
 - m_personal_HIS_GRPuno_280814.rar
 - C_G_S04
 - ateHIS_RegionPuno_280814.rar
 - m_esHIS_RegiónPuno_280814.rar
 - m_esMINSA_RegiónPuno_280814.rar
 - m_essIS_RegiónPuno_280814.rar
 - m_essISMED_RegiónPuno_280814.rar
 - Formato 100_HIS.doc
 - Formato100_RENAES.DOC
 - Formato 100_SIS.doc
 - C_G_S05



- BD_SISMED_RegiónPuno_31_07_2014.rar
- C_G_S06
 - EESS_Estrategicos_Region Puno con CNV en Linea.doc
- C_G_S07
 - BD_PADRON NOMINAL_GL_RENIEC_MINSA_NIÑO NEMOR DE 5 AÑOS_25_08_14.xlsx
 - BD_PADRON_RENIEC_GL Y B_SIS_REGION_PUNO_25_08_14.xlsx
- C_G_S08
 - BD_HIS_RegiónPuno_280814.rar
- C_G_S09
 - BASE_DE_DATOS_SISMED_BD2.xls
 - REPORTE SO1 Y SO2_COMP GEST NIVEL 1_FINAL.xls

CD: DIRESA PUNO, UE, 920, 967, 968, 1006, 1007 y 1435. BK SIGA FED 20/08/2014

- BK_SIGA_UE_1006_20140826_02140201.rar
- BK_SIGA_UE_1007_20140829_02140201.rar
- BK_SIGA_UE_1435_20140826_02140201.rar
- BK_SIGA_UE_920_02140826_02140201.rar
- BK_SIGA_UE_967_20140826_02140201.rar
- BK_SIGA_UE_968_20140826_02140201.rar

CD: DIRESA PUNO, UE, 914, 915, 916, 917, 918, 919. BK SIGA FED 20/08/2014

- BK_SIGA_UE_914_20140828_02140201.rar
- BK_SIGA_UE_915_20140828_02140201.rar
- BK_SIGA_UE_916_20140827_02140201.zip
- BK_SIGA_UE_917_20140829_02140101.rar
- BK_SIGA_UE_918_20140828_02140101.rar
- BK_SIGA_UE_919_20140829_02140201.rar

